



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

“CIERRE FISCAL VIGENCIA 2011”

Informe Final

Santiago de Cali, 31 de Mayo de 2012

GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor

FIDEL LOZANO RENGIFO
Director Técnico ante EMCALI EICE ESP

HÉCTOR ALEJANDRO PAZ GÓMEZ
Director Técnico ante la Administración Central

ÁNGELA ANDREA VILLACÍ CASTRILLÓN
Directora Técnica ante el Sector Educación

LEONOR ABADÍA BENITEZ
Directora Técnica ante el Sector Físico

HENRY PELÁEZ CIFUENTES
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

HÉCTOR FABIO VARELA GÓMEZ
Director Técnico ante el Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida!



COMISIÓN

CLAUDIA LORENA MUÑOZ OROZCO, Auditor Fiscal II
GINA VIVIANA ALARCON CUÉLLAR, Auditor Fiscal II
JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA, Auditor Fiscal II
MARÍA EUGENIA ESCOBAR DE BONILLA, Auditor Fiscal II
JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA, Auditor Fiscal II
NELLY HELEN SÁNCHEZ BELTRAN, Auditor Fiscal II
RUBÉN FELIPE LAGAREJO RIVAS, Auditor Fiscal II
SANDRA YANNETH ZULUAGA SANTA, Auditor Fiscal II
MARÍA AMPARO FILIGRANA MARTÍNEZ, Auditor Fiscal II
MARLEN GARCÍA DE LA CADENA, Auditor Fiscal II
ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN, Auditor Fiscal II
ANA LUCÍA CAICEDO CORDOBA, Auditor Fiscal I
CÉSAR MANCILLA RODRIGUEZ, Auditor Fiscal I
CLAUDIA PATRICIA NEIRA CABAL, Auditor Fiscal I
JORGE ANDRÉS CAMACHO MARTÍNEZ, Auditor Fiscal I
EVERTH CARVAJAL LENIS, Auditor Fiscal I
AMPARO PINTO ZAMBRANO, Auditor Fiscal I
CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN, Auditor Fiscal I
ZORAIDA CASTILLO CARDOZO, Auditor Fiscal I
ANA BEATRIZ SALDARRIAGA LINARES, Profesional Especializado
DACIO ALJADI GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Profesional Especializado
JAIME MANRIQUE DUSSÁN, Profesional Especializado
JAIME SUÁREZ CUEVAS, Profesional Especializado
LUIS ALFONSO GONZALEZ PALACIO, Profesional Especializado
CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO, Profesional Especializado
LUIS GUILLERMO BARROS ORTÍZ, Profesional Universitario
JANETH DEL SOCORRO DAZA CAJAS, Profesional Universitario
MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO, Profesional Universitario
WILSON VARGAS ABELLO, Profesional Universitario
CARLOS ARTURO MARTÍNEZ PARRA, Profesional Universitario
FANNY BONILLA OROBIO, Profesional Universitario
MARÍA LELIS VALENCIA HERRERA, Profesional Universitario
LUZ MARINA RUEDA QUEVEDO, Profesional Universitario
HUUBERTH ALONSO GALLEGO QUIJANO, Profesional Universitario
HÉCTOR BENAVIDES PORTOCARRERO, Profesional Universitario
FERNANDO OSPINA GÓMEZ, Profesional Universitario
JAMES ARROYO BOTERO, Profesional Universitario
JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS, Profesional Universitario
JOSÉ GUSTAVO VILLA MACHETE, Profesional Universitario

Claridad debida • Calidad de vida!



LILIANA HIGUITA MARÍN, Profesional Universitario
LUIS FERNANDO MARMOLEJO, Profesional Universitario
ORLANDO MURCIA CHAVARRO, Profesional Universitario
RODRIGO HURTADO LOZADA, Profesional Universitario
ALFREDO EUGENIO ANGULO MOLINA, Profesional Universitario
EUMELIA AYALA CORRALES, Técnico Operativo
CARLOS ALBERTO HOLGUÍN GARCÍA, Técnico Operativo
ALONSO ORTÍZ CAMPAZ, Técnico Operativo
ANA CRISTINA RENDÓN RENDÓN, Técnico Operativo
ÁNGEL ANTONIO LEUDO PEREA, Técnico Operativo
HAROLD WILMER GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Técnico Operativo
HUGO HERNÁN CASTRILLÓN CASTRO, Técnico Operativo
JIMMY WALTER CALDERON ROJAS, Técnico Operativo
JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ, Técnico Operativo
LILIANA HORMAZA BERGONZOLI, Técnico Operativo
OSCAR CASTAÑO GARCÍA, Técnico Operativo
WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA, Técnico Operativo
WILLIAN PAYÁN PELÁEZ, Técnico Operativo
JOSÉ LIZARDO BURBANO ORTÍZ, Técnico Operativo
PAUL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO, Técnico Operativo
OLGA LUCÍA RODRIGUEZ IDROBO, Secretaria Ejecutiva

Claridad debida • Calidad de vida!



	TABLA DE CONTENIDO	Pág.
0.	INTRODUCCIÓN	11
1.	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	12
1.1	CUENTAS POR PAGAR	12
1.1.1	Constitución	12
1.1.2	Revisión	13
1.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	14
1.2.1	Constitución	15
1.2.2	Revisión	16
1.3	VIGENCIAS FUTURAS	16
1.4	RESULTADO FISCAL	17
1.5	CONFRONTACIÓN SALDOS EN TESORERÍA	18
1.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	18
1.6.1	Cuentas por Pagar y Reservas excepcionales por fuente	19
1.7	HALLAZGOS	19
1.8	CONCLUSIONES	27
2.	EMCALI EICE ESP.	28
2.1	CUENTAS POR PAGAR	28
2.1.1	Constitución	28
2.1.2	Revisión	29
2.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	30
2.2.1	Constitución	30
2.3	VIGENCIAS FUTURAS	30
2.3.1	Vigencias futuras en el presupuesto EMCALI EICE ESP.	30
2.4	RESULTADO FISCAL	32
2.4.1	Ejecución de Ingresos	32
2.4.2	Análisis y Evaluación Presupuestal de Egresos	33
2.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	37
2.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	38
2.7	HALLAZGOS	39
2.8	CONCLUSIONES	41
3.	TELECALI S.A ESP	41
3.1	CUENTAS POR PAGAR	41
3.1.1	Constitución	41
3.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	41
3.2.1	Constitución	41
3.3	VIGENCIAS FUTURAS	41
3.4	RESULTADO FISCAL	42

3.4.1	Ejecución de Ingresos	42
3.4.2	Egresos	43
3.4.3	Análisis y Evaluación Presupuestal de Egresos	43
3.5	SITUACIÓN FISCAL	43
3.6	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	44
3.7	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	44
3.8	HALLAZGOS	45
3.9	CONCLUSIONES	45
4.	EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN	45
4.1	CUENTAS POR PAGAR	45
4.1.1	Constitución	45
4.1.2	Revisión	46
4.2	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	46
4.2.1	constitución	46
4.2.2	Revisión	46
4.3	VIGENCIAS FUTURAS	48
4.4	RESULTADO FISCAL	48
4.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	48
4.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	49
4.7	CONCLUSIONES	50
5.	GIRASOL	50
5.1	CUENTAS POR PAGAR	50
5.1.1	Constitución	50
5.1.2	Revisión	50
5.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	51
5.3	VIGENCIAS FUTURAS	51
5.4	RESULTADO FISCAL	51
5.4.1	Ejecución de Ingresos	51
5.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	52
5.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	52
5.7	HALLAZGOS	53
6.	METROCALI S.A	54
6.1	CUENTAS POR PAGAR	54
6.1.1	Constitución	54
6.1.2	Revisión	55
6.2	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO	55
6.2.1	Constitución	55
6.2.2	Revisión	56
6.3	VIGENCIAS FUTURAS	57

6.4 RESULTADO FISCAL	57
6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	59
6.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	60
6.7 HALLAZGOS	61
6.8 CONCLUSIONES	61
7. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA	61
7.1 CUENTAS POR PAGAR	61
7.1.1 Constitución	61
7.1.2 Revisión	61
7.2 RESERVAS DE APROPIACIÓN (EXCEPCIONALES)	63
7.2.1 Constitución	63
7.2.2 Revisión	63
7.3 VIGENCIAS FUTURAS	64
7.3.1 Constitución	64
7.3.2 Resultado Fiscal	64
7.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	66
7.5 RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	66
7.6 HALLAZGOS	67
7.7 CONCLUSIONES	68
8. EMPRESA DE RENOVACIÓN URBANA	69
8.1 CUENTAS POR PAGAR	69
8.1.1 Constitución	69
8.1.2 Revisión	69
8.1.3 Constitución	69
8.1.4 Revisión	70
8.2 VIGENCIAS FUTURAS	70
8.3 RESULTADO FISCAL	70
8.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	71
8.5 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	71
8.6 HALLAZGOS	72
8.7 CONCLUSIONES	72
9. I U ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE	73
9.1 CUENTAS POR PAGAR	73
9.1.1 Constitución	73
9.1.2 Revisión	73
9.2 RESERVAS EXCEPCIONALES	73
9.3 VIGENCIAS FUTURAS	73
9.4 RESULTADO FISCAL	73
9.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	74

9.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	75
9.7 HALLAZGOS	75
9.8 CONCLUSIONES	76
10. CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTACULOS DE CALI CORFECALI	76
10.1 CUENTAS POR PAGAR	76
10.1.1 Constitución	76
10.1.2 Revisión	77
10.2 RESULTADO FISCAL	77
10.3 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	78
10.4 HALLAZGOS	78
10.5 CONCLUSIONES	78
11. I.U. ANTONIO JOSÉ CAMACHO	78
11.1 CUENTAS POR PAGAR	78
11.1.1 Constitución	78
11.1.2 Revisión	79
11.2 RESERVAS EXCEPCIONALES	79
11.3 VIGENCIAS FUTURAS	79
11.4 RESULTADO FISCAL	79
11.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	79
11.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	80
11.7 HALLAZGOS	80
11.8 CONCLUSIONES	81
12. RED DE SALUD LADERA E.S.E	81
12.1 CUENTAS POR PAGAR	81
12.1.1 Constitución	81
12.1.2 Revisión	81
12.2 RESERVAS EXCEPCIONALES	81
12.3 VIGENCIAS FUTURAS	81
12.4 RESULTADO FISCAL	82
12.5 CONFRONTACIÓN SALDOS EN TESORERÍA	82
12.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	83
12.7 HALLAZGOS	83
12.8 CONCLUSIONES	83
13. RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E	84
13.1 CUENTAS POR PAGAR	84
13.1.1 Constitución	84
13.2 RESERVAS EXCEPCIONALES	84
13.3 VIGENCIAS FUTURAS	84

13.4	RESULTADO FISCAL	84
13.5	CONFRONTACIÓN SALDOS EN TESORERÍA	85
13.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	85
13.7	HALLAZGOS	86
13.8	CONCLUSIONES	86
14.	RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E	86
14.1	CUENTAS POR PAGAR	86
14.1.1	Constitución	86
14.1.2	Revisión	87
14.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	87
14.2.1	Constitución	87
14.3	VIGENCIAS FUTURAS	87
14.4	RESULTADO FISCAL	87
14.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	87
14.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	88
14.7	HALLAZGOS	89
14.8	CONCLUSIONES	89
15.	RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E	89
15.1	CUENTAS POR PAGAR	89
15.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	89
15.3	VIGENCIAS FUTURAS	89
15.4	RESULTADO FISCAL	89
15.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	90
15.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	90
15.7	HALLAZGOS	91
15.8	CONCLUSIONES	91
16.	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E	91
16.1	CUENTAS POR PAGAR	91
16.1.1	Constitución	91
16.1.2	Revisión	91
16.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	91
16.3	VIGENCIAS FUTURAS	91
16.4	RESULTADO FISCAL	92
16.5	CONFRONTACIÓN SALDOS EN TESORERÍA	92
16.6	RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	93
16.7	HALLAZGOS	94
16.8	CONCLUSIONES	94
17.	HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E	94
17.1	CUENTAS POR PAGAR	94

17.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	94
17.3	VIGENCIAS FUTURAS	94
17.4	RESULTADO FISCAL	94
17.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	95
17.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	95
17.7	HALLAZGOS	96
17.8	CONCLUSIONES	96
18.	CALISALUD EPS EN LIQUIDACIÓN	96
18.1	CUENTAS POR PAGAR	96
18.2	RESERVAS EXCEPCIONALES	96
18.2.1	Constitución	96
18.2.2	Revisión	97
18.3	VIGENCIAS FUTURAS	97
18.4	RESULTADO FISCAL	97
18.5	CONFRONTACIÓN SALDOS EN TESORERÍA	97
18.6	RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO	98
18.7	HALLAZGOS	98
18.8	CONCLUSIONES	98
19.	CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA	99
19.1	CUENTAS POR PAGAR	99
19.1.1	Constitución	99
19.2	RESULTADO FISCAL	99
19.3	CONCLUSIONES	100
20.	PERSONERÍA	100
20.1	CUENTAS POR PAGAR	100
20.1.1	Constitución	100
20.1.2	Revisión	101
20.2	RESULTADO FISCAL	102
20.3	CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA	102
20.4	CONCLUSIONES	103

0 INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, en cumplimiento de la función constitucional y legal de velar por el buen uso de los recursos públicos, con la finalidad de ser destinadas a la generación de bienestar social, apoyando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante Circular No. 0100.04.01.11.015 de fecha Noviembre 21 de 2011, determinó los mecanismos para la recepción de la información del Cierre Fiscal de la vigencia 2011 de sus sujetos de control, que corresponden a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y Entidades Descentralizadas.

De acuerdo a lo anterior, se determinó como fecha límite para la presentación de la información relacionada con el Cierre Fiscal el día seis (6) de enero de 2012, para lo cual el Municipio de Santiago de Cali solicitó prórroga por medio de oficio del 03 de enero de 2012, la cual fue concedida a través de oficio No. 0100.08.02.12.005 de enero 4 de 2012 hasta el 23 de enero del año 2012. La Contraloría General de Santiago de Cali, recibió del Municipio de Santiago de Cali, a través de Acta de Visita Fiscal No. 1100.23.02.12.017 del día 26 de enero de 2012, la siguiente información a diciembre 31 de 2011: Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 17 de 2012 de constitución de cuentas por pagar, Decretos No. 411.0.20.1262 y No. 411.0.20.1263 de diciembre 30 de 2011 correspondiente a las reservas excepcionales, Decreto 411.0.20.1263 de diciembre 30 de 2012 relacionado a las licitaciones y/o concurso de méritos, informe de la ejecución activa de ingresos, ejecución presupuestal de gastos que incluye gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública y a su vez el Municipio entrega el acta de Cierre Fiscal de la vigencia 2011.



1 MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

1.1 CUENTAS POR PAGAR

1.1.1 Constitución

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 17 de 2012, constituyó al cierre de la vigencia 2011, dos mil cuatrocientas ochenta y dos (2.482) cuentas por pagar por \$105.756.650.507, de las cuales, el 62.41% por \$65.998.438.688 se apalancan con recursos de destinación específica y el saldo, 37.59% por \$39.758.211.819, se apalanca con recursos de libre asignación.

Las cuentas constituidas corresponden a los diecisiete (17) puntos de control competencia de la función fiscalizadora de la Contraloría General de Santiago de Cali, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

Municipio de Santiago de Cali			
Cuentas por Pagar a Diciembre 31 de 2011- Por Dependencia			
Dependencia	Cantidad	Valor	% Particip.
Sec. Infraestructura y Valorización	149	32.429.476.829	30,66%
Sec. Educación	267	19.959.957.149	18,87%
Sec. Recreación y Deportes	177	9.762.198.818	9,23%
Dpto. Administrativo de Planeación	52	9.559.326.119	9,04%
Dirección Desarrollo Administrativo	554	7.598.416.064	7,18%
Dagma	172	5.744.841.941	5,43%
Sec. Salud Pública	121	4.092.803.196	3,87%
Sec. Cultura y Turismo	123	3.519.237.115	3,33%
Sec. Gobierno, Convivencia y Seguridad	92	3.379.139.901	3,20%
Dpto. Administrativo de Hacienda	73	2.905.137.253	2,75%
Sec. Desarrollo Territorial y B-Social	113	2.328.150.582	2,20%
Secretaría General	230	2.205.273.574	2,09%
Sec. Tránsito y Transporte	134	1.455.841.804	1,38%
Sec. Vivienda Social	128	590.115.744	0,56%
Concejo Municipal	83	153.267.329	0,14%
Dirección Jurídica	13	71.285.606	0,07%
Dirección Control Disciplinario Interno	1	2.181.483	0,00%
TOTAL	2.482	105.756.650.507	

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Las cuentas por pagar, constituidas por el Municipio de Santiago de Cali, presentaron un decrecimiento en cantidad del 32.06% al pasar de 3.654 en la vigencia 2010 a 2.482 en la vigencia 2011 y en términos monetarios presentó una disminución de \$70.629.670.953, al pasar de \$176.386.321.460 a \$105.756.650.507.

Es importante anotar, que mientras la Dirección de Desarrollo Administrativo fue la dependencia que constituyó en cantidad el mayor número de cuentas por pagar, el cual se determinó en 554, la Secretaría de Infraestructura y Valorización con 149 cuentas fue la más representativa en cuanto a los recursos ejecutados, los cuales representaron el 30.66% del valor total, equivalente a \$32.429.476.829.

La fuente de financiación que contribuyó con el mayor aporte a las cuentas por pagar fue la 0-1102, que corresponde a Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD – Vigencia Actual, por \$26.565.395.902, que equivalen al 25.12%.

Municipio de Santiago de Cali – Resumen por Fondo		
Fuente	Total Fuente	% Particip.
0-1102 I.C.L.D	26.565.395.902	25,12%
0-1253 Contribución Valorización Nuevo Plan Obras	11.903.348.227	11,26%
0-1101 Libre Asignación	10.745.721.191	10,16%
0-2501 S.G.P. Sector Agua Potable S/Básico	10.426.385.829	9,86%
4-2101 SGP. Educación - Prestación Servicios	9.525.942.365	9,01%
0-2117 SGP Sector Educación - Cuota Administración	8.096.740.877	7,66%
0-2302 SGP Propósito General Otros Sectores	3.432.376.654	3,25%
0-1212 Tasa Prodeporte	2.531.737.627	2,39%
0-1239 Contribución Especial	1.694.671.897	1,60%
4-1212 Tasa Prodeporte	1.525.155.617	1,44%
0-1209 Contribución y Recargos Valorización	1.430.542.403	1,35%
4-2511 S.G.P. 12/12 Sector Agua Potable S/ Básico	1.383.554.267	1,31%
4-1102 I.C.L.D	1.197.821.405	1,13%
0-1213 Estampilla Procultura - Inversión	1.171.113.788	1,11%
Otros	14.126.142.458	13,36%

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

VIGENCIA FONDO			
0	VIGENCIA ACTUAL	4	RECURSOS DE BALANCE
1	LICITACIONES	5	VIGENCIAS FUTURAS
2	COMPROMISOS EXCEPCIONALES	6	CANCELACION RESERVAS VIG. ANTERIORES
3	CANCELACION LICITACIONES		

1.1.2 Revisión

La comisión teniendo en cuenta los requisitos que son indispensables para la constitución, revisó la totalidad de las cuentas por pagar generadas por los diecisiete (17) puntos de control.

La Contraloría General de Santiago de Cali verificó que el total de las cuentas por pagar revisadas, coincidieran en los saldos con la Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 17 de 2012.

1.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

La Ley 819 de 2003 determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Cuando requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores, requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación política administrativa

Bajo el precepto anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha conceptualizado lo siguiente: “(...) *las entidades territoriales podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente.*”

Adicionalmente, el mismo ministerio califica las reservas presupuestales como “*un instrumento de uso **excepcional**, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleva a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal.*”

Para la Procuraduría General de la Nación el término “**excepcional**”, deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como un evento extraordinario que “constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.”

De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

1.2.1 Constitución

El Municipio de Santiago de Cali, mediante los Decretos No. 411.0.20.1262 y No. 411.0.20.1264 de diciembre 30 de 2011, constituyó ciento ochenta y cinco (185) Reservas de Apropriación originadas por “eventualidades” que equivalen en términos monetarios a \$40.247.063.076, las cuales corresponden a bienes y/o servicios no recibidos a satisfacción a diciembre 31 de 2011, es decir, no se cumplió con el objeto contractual en su totalidad.

Es importante anotar que doce (12) puntos de control de la Administración Central constituyeron reservas excepcionales, las cuales a su vez remitieron la respectiva información al Departamento Administrativo de Hacienda – Subdirección de Finanzas Públicas, a través de los siguientes actos administrativos.

Adicionalmente, el Municipio de Santiago de Cali a través del Decreto No. 411.0.20.1263 de diciembre 31 de 2011 incluyó Disponibilidades Presupuestales en Trámite de Licitación por \$9.384.173.558, de acuerdo al inciso 2º, artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Municipio de Santiago de Cali
Reservas Excepcionales a Diciembre 31 de 2011

Dependencia	Acto Administrativo	Fecha	Cantidad	% Participación	Valor en \$
Secretaría General	Oficio No. 4111.0.1252	Dic. 28 de 2011	1	0.5%	54,993,310
Dirección de Desarrollo Administrativo	Res. 4122.0.51.1066	Dic. 31 de 2011	16	8.6%	1,431,851,945
Departamento Administrativo de Planeación	Oficio No. 4132.0.10.20452	Dic. 30 de 2011	4	2.2%	150,500,000
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	Res. 4133.0.21.487	Dic. 28 de 2011	34	18.4%	7,449,358,422
Secretaría de Educación	Res. 4143.0.21.13742	Dic. 30 de 2011	22	11.9%	2,224,373,462
Secretaría de Salud Pública	Res.4145.0.21.0984	Dic. 30 de 2011	1	0.5%	48,206,584
Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Res. 2011414600003893	Dic.30 de 2011	13	7.0%	1,248,401,638
Secretaría de Vivienda Social	Oficio. 00102	Dic. 30 de 2011	2	1.1%	47,744,327
Secretaría de Cultura y Turismo	Res. 350	Dic. 31 de 2011	14	7.6%	1,056,182,555
Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización	Res. 4151.0.21.2866	Dic. 30 de 2011	50	27.0%	8,860,888,965
Secretaría de Infraestructura Vial y Valorización	Decreto 411.0.20.1264	Dic. 30 de 2011	3	1.6%	11,970,337,183
Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Res. 4161.10.471	Dic. 30 de 2011	21	11.4%	5,622,762,696
Secretaría del Deporte y Recreación	Res. 4162.0.26.794	Dic. 30 de 2011	4	2.2%	81,461,989
TOTAL			185		40,247,063,076

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

Las reservas excepcionales se encuentran apalancadas en un 10.27% con recursos propios por \$4.133.135.139 y un 89.73% con recursos de destinación específica por \$36.113.927.937.

1.2.2 Revisión

La comisión revisó la totalidad de las Reservas de Apropriación constituidas por los diferentes puntos de control de la Administración Central al cierre de la vigencia fiscal 2011, la validación de la información general presentada por los puntos de control se realizó de acuerdo a la metodología con modalidad de Acta de Validación de Cierre Fiscal.

1.3 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia fiscal 2011, el Municipio de Santiago de Cali no constituyó vigencias futuras.

Con respecto a las vigencias futuras aprobadas en años anteriores, el comportamiento durante la vigencia 2011 fue el siguiente:

Evaluación Vigencias Futuras a diciembre 31 de 2011 (millones de pesos)								
Fecha Autorización	Inicio	Final	Acuerdo Mpal.	Proyecto	Monto Autorizado	Pagado a 2010	Ejecutado 2011	Saldo
16/11/2007	2010	2020	213 de 2007	Entrega en Concesión de Establecimiento Educativo	13,787	1,293	1,293	11,202
22/05/2008	2010	2018	0236 de 2008	Ejecución del Sistema Integrado de Transporte Masivo	452,999	39,465	35,488	378,046
21/08/2008	2010	2013	0241 de 2009	Construcción de un Plan de Obras	642,621	132,564	76,587	433,470
28/05/2010	2012	2023	0289 de 2010	Concesión, Construcción y Prestación Servicio Educativo	41,058	0	0	41,058
10/08/2010	2011	2012	0295 de 2010	Mantenimiento del Estadio Olímpico Pascual Guerrero	30,000	0	14,563	15,437
10/08/2010	2011	2020	0294 de 2010	Diseño, Construcción y Operación del MÍO	155,397	0	0	155,397
10/08/2010	2011	2014	0295 de 2010	Adecuación de la Infraestructura Sedes Educativas	35,000	0	8,750	26,250
Sub-Total				Excepcionales	1,370,862	173,322	136,681	1,060,860

Evaluación Vigencias Futuras a diciembre 31 de 2011 (millones de pesos)								
Fecha Autorización	Inicio	Final	Acuerdo Mpal.	Proyecto	Monto Autorizado	Pagado a 2010	Ejecutado 2011	Saldo
02/09/2009	2010	2011	0273 de 2009	Administración de Pagos - Prestación de Servicios	189,495	85,234	0	104,261
17/07/2001	2010	2011	Res. 005	Comisiones Bancarias	9,197	1,565	1,672	5,960
Sub-Total				Ordinarias	198,691	86,799	1,672	110,221
TOTALES					1,569,554	260,120	138,353	1,171,081

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

El valor autorizado por el Concejo Municipal de Santiago de Cali por concepto de vigencias futuras entre las vigencias 2007 a 2010, ascendió a \$1.569.553.863.181. A diciembre de 2010 se habían cancelado \$260.120.245.890 y durante la vigencia 2011 se amortizaron \$138.352.504.000; por lo tanto, a diciembre 31 de 2011 el saldo de las mismas es de \$1.171.081.087.291.

1.4 RESULTADO FISCAL

Municipio de Santiago de Cali Resultado Fiscal 2011

Valores en millones de pesos

Ejecución de Ingresos			Ejecución de Gastos				Resultado Fiscal	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles de Trabajo y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas	Pagos sin Flujo de Efectivo (*)		Total Gastos
1.835.737	0	1.835.737	1.602.132	105.757	40.247	0	1.748.135	87.602

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

- Están incluidos dentro del gasto total por ajustes de cuentas

El Municipio de Santiago de Cali presentó un superávit presupuestal de \$87.601.702.412, producto de que los ingresos totales fueron superiores a los gastos totales, denotando que la Administración Municipal comprometió recursos hasta por el 95.23% del total de sus ingresos recaudados.

1.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA CIERRE FISCAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2011

(Recaudo en Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería (*)	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) (**)	Diferencia
233.605.415.995	309.157.086.796	28.464.523.511	75.551.670.801

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Municipio de Santiago de Cali

* Corresponde a la sumatoria de los saldos en bancos a diciembre 31 de 2011

** Valor inmerso en el saldo del Estado de Tesorería

La diferencia presentada obedece básicamente a que en la ejecución presupuestal, únicamente se tienen en cuenta los ingresos reportados en la vigencia fiscal, mientras que en el Estado de Tesorería se reportan adicional a los saldos de la vigencia, los correspondientes a vigencias anteriores.

1.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) CIERRE FISCAL - MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI VIGENCIA 2011

Estado de Tesorería	Reservas de Apropriación	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo Consolidado a Incorporar en el Presupuesto de la Siguiete Vigencia	Recursos a Incorporar al Presupuesto de la Siguiete Vigencia	Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiete Vigencia
309.157.086.796	40.247.063.076	105.756.650.507	28.464.523.511	134.688.849.702	95.171.969.780	0

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2012, de acuerdo al Estado de Tesorería es de \$95.171.969.780, que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica. El Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2011 no presentó déficit de tesorería.

1.6.1 Cuentas por Pagar y Reservas Excepcionales por Fuente de Financiación

Municipio de Santiago de Cali Cuentas por Pagar y Reservas Excepcionales por Fuente de Financiación

Concepto	Recursos Propios	Sistema General de Participaciones	Regalías	Otras (Destinación Específica)	TOTAL
Cuentas por Pagar	39.758.211.819	37.940.064.916	265.000.000	27.793.373.772	105.756.650.507
Reservas Excepcionales	4.133.135.139	6.149.442.574	0	29.964.485.363	40.247.063.076
Licitaciones en Curso	988.768.048	3.596.813.414	0	4.798.592.096	9.384.173.558
Total Obligaciones (1)	44.880.115.006	47.686.320.904	265.000.000	62.556.451.231	155.387.887.141
Fondo Estado de Tesorería (2)	48.353.578.476	78.324.822.338	441.064.587	126.499.357.966	253.618.823.367
Superávit o Déficit (2 - 1)	3.473.463.470	30.638.501.434	176.064.587	63.942.906.735	98.230.936.226

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda Municipal
Resolución y Decretos de constitución de cuentas por pagar y reservas excepcionales
Estado de Tesorería a Dic-31-111 presentado por la Subdirección de Tesorería de Rentas

La diferencia entre los recursos a incorporar al presupuesto de la siguiente vigencia vs el superávit del cuadro anterior, es producto de la inclusión en el Estado de Tesorería de la provisión de vigencias expiradas (recursos propios y destinación específica).

1.7 HALLAZGOS

Cuentas por Pagar

Secretaría de Educación Municipal

Hallazgo Administrativo No. 1

Es deber de la entidad al efectuar la constitución de las cuentas, realizar control y verificación de las mismas con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos, no obstante se evidenció:

- En las cuentas por pagar que se detallan a continuación no se evidencia documento que discrimine o detalle el saldo pendiente de pago, tampoco se observa en las actas de liquidación:

RPC No.	Contrato No.	Saldo en Cuentas por pagar
4500044501	4143.0.26.114.2011	25.126.092
4500044525	4143.0.26.140.2011	17.623.046
4500044532	4143.0.26.113.2011	31.516.278
4500044582	4143.0.26.1019.2011	20.660.328
4500044646	4143.0.26.135.2011	938.815.062
4500044773	4143.0.26.102.2011	64.436.552
4500046268	4143.0.26.245.2011	16.254.000
4500051834	4143.0.26.245.2011	3.181.500

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La dependencia en su respuesta remite autorizaciones de pago mensual donde no se detalla el total adeudado del contrato al término de la vigencia 2011. Igualmente, remite informes de supervisión con fecha posterior –febrero 15 de 2012- a la constitución de cuentas por pagar, por lo cual se confirman los hallazgos.

- b. En las siguientes Cuentas por Pagar no se evidencia acta de recibo del bien/obra o servicio prestado:

RPC No.	Contrato No.	Saldo en Cuentas por pagar
4500049718	4143.0.26.433.2011	23.600.000
4500044568	4143.0.26.005.2011	35.248.500
4500044596	4143.0.26.036.2011	504.737.100
4500049739	4211.3.24.06.2005.	17.793.581
4500049740		8.623.428.
4500039304		17.190.494

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

La dependencia en su respuesta remite informes finales de interventoría, los cuales no detallan el total adeudado a diciembre 31 de 2011 y en otros casos no anexan la documentación correspondiente, por lo cual se confirmaron los hallazgos.

- c. Igualmente, se evidenció que se constituyeron Cuentas por Pagar que presentan diferentes observaciones, las cuales se detallan a continuación:

RPC No.	Contrato No.	Saldo en C x Pagar	Observación
4500048518	4143.0.26.38 0.2011	1.178.320	En la resolución de constitución de cuentas por pagar se registran dos cuentas por valor de \$1.178.320 C/U cuando en el acta de liquidación figura como pendiente de pago la suma de \$1.178.320.

RPC No.	Contrato No.	Saldo en C x Pagar	Observación
450045283	4143.0.26.20 1.2011	1	El valor de la cuenta por pagar de la resolución no coincide con el valor del acta de liquidación que se menciona como saldo a deber que es \$1.606.800
4500044129	4143.226.67 1.2009	150.000.000	Existe diferencia entre el valor de la resolución expedida por el Departamento Administrativo de Hacienda con el valor a pagar que se menciona en el acta de liquidación que es \$194.086.248
4500045213	4143.0.26.17 3.2011	80	El valor establecido en la resolución de Cuentas por Pagar no coincide con el que se registra como saldo adeudado al contratista en el acta de liquidación que es de \$4.606.160
4500050663	4143.026.43 7.2011	7.957.040	El valor establecido en la resolución de Cuentas por Pagar no coincide con el que se registra como saldo adeudado al contratista en el acta de liquidación
4500049527	4143.0.26.4. 142.011	50.000.000	El valor establecido en la resolución de Cuentas por Pagar no coincide con el que se registra como saldo adeudado al contratista en el acta de liquidación que es de \$125.000.000
4500044571	4143.0.26.00 6.2011	11.245.500	Revisada el acta de liquidación del contrato se evidenció que se le reconoce al contratista la suma de \$7.893.900 por mayor número de niños por prestación de servicio a los contratados y además de ello se le adeuda la suma de \$19.139.400, para un total de \$27.033.300; sin embargo, las Cuentas por Pagar suma \$15.548.400, presentando una diferencia no incluida en la resolución por \$11.484.900.
4500051827		4.302.900	
4500044585	4143.0.26.19 .2011	23.529.366	El acta de liquidación final menciona que se adeuda la última cuota del contrato, valor diferente a la resolución de Cuentas por Pagar, no se puede determinar el saldo por pagar.
4500044586	4143.0.26.02 4.2011	39.482.100	Según acta de liquidación se debe la última cuota del contrato por \$32.035.500, valor diferente al de la resolución que es \$39.482.100.
4500044622	3143.0.26.13 7.2011	4.266.143.109	En el acta de liquidación se establece que el saldo por pagar es la cuota 10, pero según la resolución aparecen 5 cuotas por pagar.
4500044633	4143.0.26.12 2.2011	61.937.816	En el acta de liquidación se refleja una sola cuota, sin embargo en la resolución se reflejan dos cuotas de \$30.974.479 y \$30.963.337.

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Se confirman los hallazgos teniendo en cuenta que la dependencia, no desvirtúa la diferencia existente entre el saldo pendiente de pago que se consigna en el acta de liquidación de los registros detallados en el anterior cuadro y la resolución de constitución de Cuentas por Pagar.

- d. Se evidenció que algunos contratos se terminaron a diciembre 31 de 2011 y tienen acta de liquidación, sin embargo, presentan saldos en reserva y en cuentas por pagar, estos casos fueron:

RPC No.	Contrato No.	Saldo CxPagar
4500045383	4143.0.26.236.2011	2.356.640
4500048772	4143.0.26.388.2011	7.586.913
4500048825	4143.0.26.391.2011	12.390.000
4500048826	4143.2.26.390.2011	15.930.000
4500048827	4143.2.26.392.2011	2.969.667
4500048824	4143.2.26.393.2011	25.016.000

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Las deficiencias en los procesos de control establecidos por la dependencia ocasionaron inconsistencias en la información.

Reservas Excepcionales

Secretaría de Educación Municipal

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria No. 2

Es deber de la entidad el ejecutar los compromisos que adquiere en la misma vigencia en que se realizaron con excepción de las situaciones que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, sin embargo se evidenció:

- 1.- La secretaría constituyó las siguientes Reservas Excepcionales, sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Circular externa No. 43 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito en el numeral 5º, en concordancia con el Artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 17 de 1996, teniendo en cuenta que los siguientes contratos ya fueron ejecutados y/o se recibió el bien o servicio:

RPC No.	Contrato No.	Saldo en reserva	Observación
4500044641	4143.0.26.90.2011	137.541.525	A diciembre 31 de 2011 el servicio se había prestado.
4500048772	4143,0,26,288.2011	25.459.987	La ejecución del contrato culminó a diciembre 31 de 2011.
4500049457	Interadministrativo No. 211	113.000.000	Se evidenció que el mismo terminó el 4 de diciembre de 2011.
4500049741	Asociación de las Hermanadas de la Providencia	1.540.000	El servicio se prestó a diciembre 31 de 2011.
4500051508	Contrato de arrendamiento 4211.3.24.06.2005	14.827.984	Se evidencia prórroga del contrato de arrendamiento de 21 de noviembre de 2011 donde al modificar la cláusula 4 del contrato inicial se señala que el término de duración es de 12 meses contados a partir de enero 1 de 2011 a diciembre 31 de 2011.
4500051922	4143.0.26.458.2011	9.920.000	Presenta acta de terminación y de liquidación final de 30 diciembre de 2011.

RPC No.	Contrato No.	Saldo en reserva	Observación
4500051943	4143.0.26.453.2011	19.829.998	Los bienes y servicios se recibieron el diciembre 30 de 2011.
4500045308	4143.0.26.212.2011	4.713.280	Presenta renuncia al contrato de fecha octubre 7 de 2011.
4500045383	4143.0.26.236.2011	2.356.340	Presenta acta que el bien o servicio se prestó.
4500049546	4143.0.26.404.2011	19.524.709	El contrato terminó el 21 de diciembre de 2011. No se evidenció acta de prórroga.
4500051943	4143.0.26.453.2011	13.170.010	Los bienes y servicios se recibieron el 30 de diciembre 2011.
4500046485	4143.1.26.244	896.398.733	El plazo del contrato era hasta diciembre 31 de 2011, no se evidencia prórroga del mismo.

Fuente: Secretaría de Educación Municipal

Igualmente, se evidenció en la reserva 4500046485 de EMCALI del contrato No. 4143.1.26.244 que no se descontó al valor de la reserva la suma \$128.902.000 por servicios no prestados de conformidad con el memorando de fecha diciembre 28 de 2011 del jefe del Departamento Corporativo y valores agregados de EMCALI, es decir, que el saldo en reserva era de \$767.496.733 y no el valor constituido.

Las deficiencias en los procedimientos de control al proceso de constitución de reservas ocasionaron que se constituyeran reservas sin el cumplimiento de los requisitos y por valores que no corresponden.

La dependencia en su respuesta argumenta que existen otros requisitos para el trámite de pago y que en algunos casos, pese a haberse recibido el bien o servicio el contratista no tramitó el cobro. Respecto al contrato 4143.1.26.244 la Secretaría se refiere al informe final de interventoría donde se establece un valor a pagar de \$128.902.000 y que solamente pagará lo efectivamente recibido y el contratista no presentó los documentos suficientes para efectuar el pago. La comisión confirma los hallazgos, teniendo en cuenta que los bienes y servicios se recibieron a diciembre 31 de 2011 y lo único que quedaba pendiente era el pago, lo que debía tramitarse como cuenta por pagar.

Presuntas normas vulneradas:

- Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1º
- Acuerdo 17 de 1996 artículo 74 Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal
- Circular externa No. 43 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito en el numeral 5º

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

Hallazgo Administrativo No. 3

El Acta de Cierre Fiscal 2011 de enero 5 de 2012, con corte a 31 de diciembre de 2011, firmada por el coordinador financiero y el representante legal, en el numeral 8 donde se relaciona el valor de las reservas de apropiación (excepcionales) por \$10.108.780.476 representadas en 32 reservas presupuestales, no coincide con el valor de \$7.449.358.422 reportado en la Resolución 4133.0.21.487 de diciembre 28 de 2011 enviada por el DAGMA al Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, se encontró una diferencia de \$2.659.422.054. Incumpliendo con el debido registro de la información, presuntamente por error de transcripción de éste en el Acta de Cierre Fiscal de 2011, generándose incertidumbre en el valor reportado para las Reservas de Apropiación (Excepcionales).

Secretaría de Salud Pública

Hallazgo Administrativo Disciplinario No. 4

La cuenta por pagar constituida por el Fondo Local de Salud a favor de la Gobernación del Valle del Cauca por \$234.185.663, correspondiente al reintegro del Convenio No.0865-02 suscrito entre las secretarías de Salud Municipal y Departamental, Resolución 0213 de Noviembre 18 de 2003, no presenta certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. Lo anterior se origina por no haberse ejecutado dicho convenio, sin que se haya efectuado el reintegro de estos recursos recibidos por el Fondo Local de Salud de manera oportuna.

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Hallazgo Administrativo No. 5

Diferencia de \$1.459.687.745 entre el saldo de los registros presupuestales de compromisos de la ejecución presupuestal de gasto del Sistema de Gestión Financiera - SAP y la Resolución N° 4151.0.21.2866 de diciembre 30 de 2011 expedida por la Secretaría de Infraestructura y Valorización Municipal, correspondiente al pago final del 50% del contrato N° 4151.2.9.3.007.10 de la adquisición de 27 predios para la construcción de la Megaobra Plazoleta de la Caleñidad en la vigencia 2010; este valor debió ser anulado como vigencia expirada para luego ser incorporada al presupuesto de la vigencia 2012, lo anterior se presentó debido a falta de mecanismos de control por parte del área de

ejecución presupuestal del Municipio al momento de realizar el cierre presupuestal, lo cual ocasiona que la información generada en la ejecución presupuestal no sea confiable.

Secretaría de Cultura y Turismo

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria No. 6

La revisión de la constitución de las Reservas Excepcionales determinó que la Secretaría de Cultura y Turismo constituyó Reservas Excepcionales contrariando lo establecido en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003, el cual de manera general determina que las entidades territoriales solo podrán incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se ejecutarán en la vigencia fiscal, por lo cual los contratos que se suscribieron debieron ejecutarse en la correspondiente anualidad.

Igualmente, se contravino por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, la Circular Externa N° 43 de diciembre 22 de 2008, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual conceptuó que “ las entidades territoriales podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente”.

Al respecto también se observó que no se dio cumplimiento por parte del punto de control a la Circular N° 031 de 2011 de la Procuraduría General de la Nación, la cual a región seguido expresa: “Para la Procuraduría General de la Nación el término “excepcional”, deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española; como un evento extraordinario que “ constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.” De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

Es deber de la entidad el ejecutar los compromisos que adquiere en la misma vigencia en que se realizaron con excepción de las situaciones que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las deficiencias en los procedimientos de control al proceso de constitución de reservas ocasionó que se constituyeran reservas sin el

cumplimiento de los requisitos y por valores que no corresponden en algunos casos.

Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria No. 7

Se evidencia por parte de la comisión auditora que fueron desconocidas o desatendidas por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo las diferentes circulares emitidas por la Dirección del Departamento Administrativo de Hacienda y la Subdirección de Finanzas Públicas con respecto a la constitución de las Reservas Excepcionales, como lo son la Circular N° 4131.0.22.2.0048 de Septiembre 21 de 2011, 4131.2.411.0.22.2.12 de Noviembre 18 de 2011 y la 4131.0.22.2.070 de Diciembre 19 de 2011.

La no atención oportuna de las circulares anteriormente mencionadas, generó deficiencias en los procedimientos de control al proceso de constitución de reservas y dio lugar a que se constituyeran reservas sin el cumplimiento de los requisitos.

Es deber de todo servidor público “Cumplir las disposiciones que sus superiores jerárquicos adopten en ejercicio de sus atribuciones, siempre que no sean contrarias a la Constitución Nacional y a las leyes vigentes, y atender los requerimientos y citaciones de las autoridades competentes. Artículo 34, numeral 7 de la Ley 734 de 2002.

Dirección de Desarrollo Administrativo

Hallazgo Disciplinario No. 8

La ley determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. La Dirección de Desarrollo Administrativo constituyó reservas excepcionales a través de los RP 4500051455 Suministro de insumos de ferretería y herramientas, RP 4500048441 - Dotación oficial, RP 4500050805 - Remodelación de 2 cocinetas ubicadas en los pisos 11 y 12 del Edificio CAM, RP - 4500051245 Remodelación Jardín Infantil Los Caleñitos y RP 4500048564 - Prestar servicios como abogada en el Concejo Municipal; objetos contractuales que no corresponden a eventualidades; contraviniendo el artículo 8 de la Ley 819 de 2003 y la Circular Externa No. 43 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Departamento Administrativo de Hacienda

Hallazgo Administrativo No. 9

Revisado el informe del Estado de Tesorería a diciembre 31 de 2011, se detectó que la columna Saldo de RPC (reservas excepcionales), presenta un valor inferior en \$736.377 respecto a la Resolución No. 4131.0.21.0012 de enero 17 de 2012 y la columna Saldo Obligaciones (cuentas por pagar), presenta un valor inferior en \$233.457.817 respecto a la suma de los Decretos No. 411.0.20.1262 y No. 411.0.20.1264 de diciembre 30 de 2011, es decir, el Estado de Tesorería presenta una diferencia total por \$234.194.194; denotando falta de autocontrol y supervisión por parte de la Administración, conllevando a que se genere información no confiable.

1.8. CONCLUSIONES

- En la vigencia 2011 el Rezago Presupuestal fue por \$146.003.713.583. Comparadas las vigencias 2010 y 2011, las Reservas Excepcionales disminuyeron un 15.1%, y en el mismo orden, las Cuentas por Pagar se redujeron un 40.0%.
- Durante la vigencia fiscal 2011, el Municipio de Santiago de Cali no constituyó vigencias futuras.
- El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2012, de acuerdo al Estado de Tesorería es de \$95.171.969.780, que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica. El Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2011 no presentó déficit de tesorería.
- La Secretaría de Salud Pública Municipal realizó el cierre fiscal 2011 de conformidad con las normas presupuestales, excepto por la constitución de la cuenta por pagar a favor de la Gobernación del Valle del Cauca por \$234.185.663, correspondiente al reintegro del Convenio No. 0865-02 suscrito entre las secretarías de Salud Municipal y Departamental, por cuanto no presenta certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal.
- Las reservas excepcionales constituidas por la Secretaría de Cultura y Turismo no obedecieron a situaciones de fuerza mayor o caso fortuito y mucho menos fueron eventos imprevisibles o que de no constituirse se afectara de manera sustancial la prestación del servicio. Igualmente, no

fueron justificadas por el ordenador del gasto y el jefe o responsable de presupuesto.

- La Secretaría de Educación Municipal presenta debilidades en la constitución de las reservas y de las cuentas por pagar, en estas últimas se evidenciaron deficiencias en los soportes que las respaldan, diferencias en los saldos y en la resolución de constitución de las cuentas.
- Respecto a las reservas, se evidenció que muchas de ellas, no cumplen con los requisitos para ser constituidas como reservas de apropiación establecidas en la Circular Externa No. 43 de 2008 del Ministerio de Hacienda y Crédito en el numeral 5º y en concordancia con el Artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal Acuerdo 17 de 1996.
- El valor determinado en la Confrontación de Saldos en Tesorería no corresponde a una cifra confiable, motivo por el cual este ente de control a través de la Dirección Técnica ante la Administración Central adelantará proceso auditor con la finalidad de aclarar la fuente y el uso de estos recursos.

2. EMCALI EICE ESP

2.1 CUENTAS POR PAGAR

2.1.1 Constitución

Emcali EICE ESP, constituyó 1236 cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011, que equivalen a 2.582 registros por \$245.875.529.017,32 desagregados así:

CONSOLIDADO DE CUENTAS POR PAGAR POR UNIDAD DE NEGOCIOS Diciembre 31 de 2011 - Valores en \$

CÓD	NOMBRE DE LA UNIDAD DE NEGOCIO	FUNCIONAMIENTO-OPERACIÓN COMERCIAL	INVERSIÓN	DEUDA	TOTAL
20	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	24.520.408.493,95	1.768.010.745,33		26.288.419.239,28
31	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	29.683.192.105,95	49.678.694.313,20		79.361.886.419,15
41	TELECOMUNICACIONES.	18.977.210.955,79	66.334.936.556,45		85.312.147.512,24
51	ENERGIA	28.501.182.191,22	23.170.170.162,43	3.241.723.493,00	54.913.075.846,65
	SUBTOTAL	101.681.993.746,91	140.951.811.777,41	3.241.723.493,00	245.875.529.017,32

Fuente: Relación de cuentas por pagar entregado por Emcali EICE ESP

Del total de cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2011, la unidad de Telecomunicaciones es la que presenta el valor más alto, representado en \$85.312.147.512.24, que equivale al 34.70%, seguido de la unidad de negocios de Acueducto y Alcantarillado con el 32.28%, Energía con el 22% y Administración Central con el 10.69%. En el cuadro siguiente se relaciona la desagregación de las cuentas por pagar por unidad de negocio.

Valores en pesos

CÓD	NOMBRE DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO			CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
		Total Registros	Valor	%	Total Registros	Valor	%
20	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	374	2.526.752.585,31	12%	549	23.761.666.653,97	10,58%
31	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	246	1.586.585.160,53	7%	589	77.775.301.258,62	34,64%
41	TELECOMUNIC.	182	463.695.504,14	2%	262	84.848.452.008,10	37,79%
51	ENERGIA	201	16.774.096.560,00	79%	179	38.138.979.286,65	16,99%
	TOTAL	1.003	21.351.129.809,98	100%	1.579	224.524.399.207,34	100,00%

Fuente: Relación de cuentas por pagar entregado por Emcali EICE ESP

2.1.2 Revisión

La verificación correspondió al 100% de 2.582 registros por \$245.875.529.017,32, desagregados por cuentas por pagar a largo plazo y cuentas por pagar a corto plazo a diciembre 31 de 2011, igualmente se revisó el cumplimiento de los requisitos presupuestales y contractuales, actas de liquidación y la disponibilidad real de los recursos que financian las obligaciones contraídas al cierre de la vigencia fiscal 2011, presentada por Emcali EICE ESP.

La desagregación de la información se efectúa por los conceptos de funcionamiento, operación comercial, deuda pública e inversión, por las gerencias de: 20 Administración Central, 31 Acueducto y Alcantarillado, 41 Telecomunicaciones y 51 Energía.

Los soportes revisados corresponden a los siguientes documentos: Resolución No. GG-000022 del 6 de enero de 2012, facturas, certificado disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, resoluciones, contrato, valor, plazo, acta final, fecha vencimiento, pólizas, objeto.

2.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

2.2.1 Constitución

Emcali EICE ESP, por ser una entidad industrial y comercial del estado legalmente no puede constituir reservas excepcionales según lo estipulado en la Ley 819 de 2003.

2.3 VIGENCIAS FUTURAS

EMCALI EIC ESP, cuenta con un instructivo de formulación presupuestal de la gerencia de área financiera, en el cual se determina que las gerencias de unidad estratégica de negocios y las áreas del corporativo, deberán diligenciar en el formato de gastos en las columnas de vigencias futuras el valor de las vigencias futuras aprobadas para el año que se está formulando.

Las vigencias futuras no utilizadas o comprometidas a 31 de diciembre de cada año fiscal fenecen, Artículo 12, Ley 819 de 2003.

2.3.1 Vigencias futuras en el presupuesto de EMCALI EICE ESP

En la vigencia 2011, EMCALI EICE ESP autorizó mediante Acta de Comité Financiero No. 006 el 10 de junio de 2011 una (1) vigencia futura ordinaria, No. 201100001, por \$12.000.000.000, para inversión del proyecto según ficha EBIE No. 2.5103.011, cuyo objeto es la construcción de Subestación Sur (Alfárez).

**El saldo de las vigencias futuras a diciembre 31 de 2011 es el siguiente:
Valores en \$**

AÑO EXPEDICIÓN VIGENCIA FUTURA	No.	2.012	2.013	2.014	2.015	TOTAL
2.004	1	325.634.327	338.659.701			664.294.028
2.009	2	288.097.265.045	8.496.097.106	8.914.659.499	1.120.911.239	306.628.932.889
2.010	13	386.662.213.201	656.837.249.481	0	0	1.043.499.462.682
2.011	1	12.000.000.000	0	0	0	12.000.000.000
TOTAL	17	687.085.112.573	665.672.006.288	8.914.659.499	1.120.911.239	1.362.792.689.599
Porcentaje		50,42%	48,85%	0,65%	0,08%	100,00%

Fuente: Acta de Validación de Cierre fiscal

El saldo de 17 vigencias futuras tienen por objeto la construcción línea San Luis, la compra de energía vigencias 2012, 2013; contratar actividades de lectura, reparto y mensajería especializada de la Gerencia Comercial; atender contratación de actividades de recuperación de cartera morosa; atender contratación del servicio

de exhibición y mantenimiento de mensajes publicitarios de EMCALI en espacios exteriores (Vallas), obras de servicios públicos dentro del marco del convenio con Metrocali S.A; contratación programa de optimización y modernización proyecto de inversión, contratar actividades de mantenimiento electromecánico e instrumentación para la PTARC; materialización de la sectorización fase I de la ficha de inversión 3.3101.007; prórroga del Contrato 800-GA-PS-124-2009, cuyo objeto es la Contratación de servicios médicos no POS; proyecto de inversión centro de control maestro de acueducto y alcantarillado; para remuneración aprendices; compra de elementos eléctricos; compra dotación ropa, calzado y elementos de protección personal; proyecto de "optimización sistema de drenaje barrio calipso" identificado con ficha EBIE 3.3102.051; componentes redes servicios públicos obras estadio, ciudadelas educativas y minicam; incremento del presupuesto para el servicio médico no POS y Construcción de Subestación Sur (Alfárez).

El valor total de las vigencias futuras aprobadas que afectarán el presupuesto de las vigencias fiscales 2012 a 2015 asciende a \$1.362.792.689.599, cifra que se asimila a los pagos efectuados en la vigencia fiscal 2011 por \$1.491.748.386.580.

Para la vigencia fiscal 2012 se incluirá la suma de \$687.085.112.573 que corresponde al 50.42% del total autorizado en vigencias futuras, en la vigencia fiscal 2013 se incluirá la suma de \$665.672.006.288 que corresponde al 48,85% y para las vigencias fiscales 2014 y 2015 el saldo que afecta el presupuesto de esas vigencias es un 0.65% y 0.08% respectivamente.

Es de anotar que estas cifras no se reflejan en los estados financieros de Emcali EICE ESP, por cuanto el bien no se ha recibido y no se ajustan al concepto de cuentas por pagar.

Valores en pesos

VIGENCIA	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	VIGENCIAS FUTURAS INCLUIDAS	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO/VIGENCIAS FUTURAS
2012	2.044.941.596.018	687.085.112.573	34%

Fuente: papel de trabajo

En la vigencia fiscal 2012 el 34% del presupuesto aprobado corresponde a vigencias futuras aprobadas en las vigencias 2004, 2009, 2010 y 2011.

2.4 RESULTADO FISCAL

2.4.1 Ejecución de Ingresos

EMCALI EICE ESP aprobó para la vigencia 2011, un presupuesto inicial de ingresos por \$1.843.300.004.916. El presupuesto definitivo fue de \$1.966.640.879.388 presentando una modificación de \$123.340.874.472 equivalente al 7%, por adiciones en los ingresos corrientes en subsidios de la Nación, dividendos, venta de activos y reducción en las utilidades del contrato de Megaproyectos. Las adiciones fueron por \$148.481.540.674 y la reducción por \$25.140.666.202.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia Fiscal 2011 - (Valores en pesos)

CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	RECAUDO VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	RECAUDO	
						% PART. 2011	VARIAC % 2010-2011
DISPONIBILIDAD INICIAL	411.590.382.784	100,00%	338.984.566.749	338.984.566.749	100,00%	18,44%	-17,64%
INGRESOS CORRIENTES	1.634.866.376.309	94,71%	1.554.609.392.092	1.423.271.802.485	91,55%	77,42%	-12,94%
RECURSOS DE CAPITAL	92.866.853.432	94,34%	73.046.920.547	76.159.328.983	104,26%	4,14%	-17,99%
TOTAL INGRESOS	2.139.323.612.525	95,67%	1.966.640.879.388	1.838.415.698.217	93,48%	100,00%	-14,07%

Fuente: Ejecución Presupuestal sistema SIA

EMCALI EICE ESP, en la vigencia 2011, presenta decremento del 14.07%, de sus ingresos por \$300.907.914.308 respecto al año 2010, al pasar de \$2.139 billones a \$1.966 billones. Este menor valor corresponde a reducciones de ingresos en el concepto de disponibilidad inicial, 17.64%; de ingresos corrientes, específicamente por menores valores en los conceptos de: medidores, complementarios, fondo de redes, crédito interno, fondo de capitalización social.

En la vigencia fiscal 2011, el presupuesto de ingresos recaudado fue de \$1.838.415.698.216,45, que equivale al 93.48% respecto al presupuesto definitivo aforado en \$1.966.640.879.388, por cuanto no se ejecutó en su totalidad los conceptos de venta de energía, comercialización del servicio, medidores, valorización, otros ingresos, subsidios de la Nación, subsidio del Municipio.

Ejecución Presupuestal de Egresos consolidados
Vigencia Fiscal 2011 - (Valores en \$)

CONCEPTO	EJECUCIÓN VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	EJECUCIÓN VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	% PART. EJEC. 2011	VARIAC % EJECUC 2010-2011
Gastos de Funcionamiento	688.474.783.066	98,57%	742.347.623.145	670.277.429.937	90%	39%	-3%
Gastos de Operación	893.019.576.288	99,73%	697.347.244.660	672.224.499.802	96%	39%	-25%
Gastos de Inversión	340.129.479.865	80,99%	390.118.366.272	282.362.700.416	72%	16%	-17%
Servicio Deuda Pública	114.908.389.224	95,33%	118.653.555.719	112.861.569.263	95%	6%	-2%
TOTAL	2.036.532.228.443	95,42%	1.948.466.789.796	1.737.726.199.418	89%	100%	-15%

Fuente: Ejecución sistema SIA.

2.4.2 Análisis y Evaluación Presupuestal de Egresos

La ejecución presupuestal consolidada de egresos de la vigencia 2011, ascendió a \$1.737 billones de pesos que representa el 89% respecto al presupuesto definitivo aprobado por \$1.948 billones. Comparados los conceptos de gasto de las vigencias 2010 y 2011, se observa una disminución en la ejecución del presupuesto de gastos, específicamente en los gastos de operación comercial que disminuyeron el 25% seguido de los gastos de inversión con un 17%. En la vigencia fiscal 2011, los gastos de inversión consolidados solamente se ejecutaron en un 72%.

Análisis Ejecución Presupuestal de conformidad con lo determinado en el Decreto 115 de 1996 - Vigencia fiscal 2011
(Valores en \$)

CONCEPTO	EJECUCIÓN VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	EJECUCIÓN VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	% PART. EJEC 2011	VARIAC % EJECUC 2009-2010
Gastos de Funcionamiento	627.413.051.436	98,44%	676.613.278.304	604.659.551.936	89,37%	35%	-4%
Gastos de Operación	873.404.536.645	99,72%	674.749.570.472	649.636.180.296	96,28%	37%	-26%
Gastos de Inversión	223.487.650.762	73,68%	243.790.335.585	136.045.933.475	55,80%	8%	-39%
Servicio Deuda Pública	114.891.592.856	95,33%	118.653.555.719	112.861.569.263	95,12%	6%	-2%
Subtotal gastos de la Vigencia	1.839.196.831.699	94,95%	1.713.806.740.080	1.503.203.234.970	87,71%	87%	-18%
Cuentas por pagar (incluye cuentas por pagar y gastos comprometidos no causados)	197.335.396.743	100%	234.660.049.716	234.522.964.449	99,94%	13%	19%
TOTAL	2.036.532.228.442	95,42%	1.948.466.789.796	1.737.726.199.419	89,18%	100%	-15%

Fuente: Ejecución Presupuestal 2011

La desagregación del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, determina: “El Presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar.”

Se observa que la ejecución de la vigencia 2011, respecto a la vigencia 2010, presenta una disminución del 15%, que equivale a \$298.806.029.023, siendo los gastos de inversión los de mayor representación con una disminución del 39%, seguido por los gastos de operación comercial que disminuyeron un 26%. El único concepto que presenta incremento del 19% es el de cuentas por pagar.

Con esta clasificación, los gastos de inversión de las áreas operativas de la vigencia fiscal 2011, solamente se ejecutaron en un 55.80%, siendo la unidad de negocios de Telecomunicaciones la que presenta la más baja ejecución con el 47.35%, seguida de la unidad de Energía con el 53.7%, Acueducto y Alcantarillado presenta el 72% de ejecución y el Corporativo el 13.36%. Se evidencia que la baja ejecución no le permite a la empresa ponerse al día en términos de productividad mejorando sustancialmente su posición para enfrentar la competencia, especialmente en la unidad estratégica de Telecomunicaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EMCALI EICE ESP, POR UNIDAD DE NEGOCIOS

A los ingresos operacionales de la entidad se sumó la disponibilidad inicial de conformidad con el Decreto 115 de 1996, que le permite aumentar sus recursos presupuestales para satisfacer sus necesidades financieras. Por esta razón, como se muestra en la tabla siguiente, los gastos totales de la empresa representaron el 95% de los ingresos totales de la misma.

COMPARATIVO INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA 2011
Valores en pesos

GERENCIA	DISPONIBILIDAD INICIAL	INGRESOS	GASTOS	% DE GASTO / INGRESO	% DE GASTO / DISP + INGRESO
		(\$)	(\$)		
CORPORATIVO	58.192.414.480	30.789.391.936	185.406.464.838	-502%	208%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	131.693.246.250	419.256.206.520	449.257.156.984	-7%	82%
TELECOMUNICA	93.414.320.068	237.447.287.012	293.866.273.350	-24%	89%
ENERGIA	55.684.585.951	811.938.245.999	809.196.304.246	0%	93%
TOTAL	338.984.566.749	1.499.431.131.468	1.737.726.199.418	-16%	95%

Fuente: Rendición SIA

La Unidad de Negocio de Energía es la que presenta ingresos suficientes en la vigencia para atender sus gastos totales. Las unidades de Acueducto y Alcantarillado, Telecomunicaciones y el Corporativo no generaron ingresos operacionales suficientes para satisfacer sus necesidades en la vigencia. Con la inclusión de la disponibilidad inicial se observa que el corporativo no genera ingresos suficientes para apalancar sus gastos en la vigencia fiscal.

Cuadro resumen de ingresos vs gastos
Vigencia 2011 (Valores en pesos)

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS (DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS DE LA VIGENCIA)	1.838.415.698.217
TOTAL GASTOS	1.737.726.199.418
SUPERÁVIT	100.689.498.798

Fuente: Papel de Trabajo Contraloría General de Cali

Comparados los ingresos recaudados de EMCALI EICE ESP, con los compromisos ejecutados en la vigencia fiscal 2011, se presenta superávit por \$100.689.498.798.

**INGRESOS POR UNIDAD DE NEGOCIO
VIGENCIA 2011
(Valores en pesos)**

CONCEPTO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUNICACIONES	CORPORATIVO	TOTAL	%
DISPONIBILIDAD INICIAL	131.693.246.251	55.684.585.951	93.414.320.068	58.192.414.479	338.984.566.749	18,44%
INGRESOS CORRIENTES	418.524.072.207	760.817.090.449	233.322.263.803	10.608.376.025	1.423.271.802.485	77,42%
INGRESOS DE CAPITAL	732.134.313	51.121.155.550	4.125.023.209	20.181.015.911	76.159.328.983	4,14%
TOTAL VIGENCIA 2011	550.949.452.771	867.622.831.950	330.861.607.080	88.981.806.415	1.838.415.698.216	100%
Ingresos Vigencia 2010	572.060.944.305	1.096.109.438.755	323.967.562.602	147.185.666.863	2.139.323.612.525	
% incremento o decremento 2010 /2011	-3,7%	-20,8%	2,1%	-39,5%	-14,1%	

PORCENTAJE DE INGRESOS VIGENCIA 2010/ 2011

CONCEPTO	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUNICACIONES	CORPORATIVO	TOTAL	%
% PARTICIPACIÓN DEL RECAUDO 2011	30%	47%	18%	5%	100%	100%
% PARTICIPACIÓN DEL RECAUDO 2010	27%	51%	15%	7%	100%	0%

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos 2011.

Comparadas las vigencias 2010 / 2011 se observa que solamente la unidad de negocios de Telecomunicaciones presenta incrementó del 2.1%. Las unidades de negocios de Acueducto y Alcantarillado; Energía y el Corporativo presentaron decremento en sus ingresos así: 3.7%, 20% y 39,5% respectivamente, se evidencia incumplimiento de las metas propuestas y sus flujos de caja proyectados.

En el ingreso total la unidad de negocios de Energía es la que tiene mayor participación con el 47%, seguida de la unidad de Acueducto y Alcantarillado con el 30%, Telecomunicaciones con el 18% y el corporativo con el 5%.

Ejecución de gastos por Unidad de Negocio (Valores en pesos)

CONCEPTO	ACUEDUCTO Y ALCANTARI- LLADO	ENERGÍA	TELECOMUNI- CACIONES	CORPORATIVO	TOTAL	% PART
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	220.405.447.516	122.741.530.225	151.433.526.492	175.696.925.705	670.277.429.937	39%
GASTOS DE OPERACION	44.963.344.845	596.453.937.787	24.559.820.802	6.247.396.368	672.224.499.802	39%
SERVICIO DE LA DEUDA	40.797.967.322	39.370.626.366	32.692.975.574		112.861.569.262	6%
GASTOS DE INVERSION	143.090.397.301	50.630.209.868	85.179.950.482	3.462.142.766	282.362.700.416	16%
TOTAL	449.257.156.984	809.196.304.246	293.866.273.350	185.406.464.838	1.737.726.199.418	100%

PORCENTAJE DE EGRESOS VIGENCIA 2010/ 2011

% PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN	26%	47%	17%	11%	100%
% PARTICIPACIÓN DE LA DEUDA	51%	18%	30%	1%	100%

Fuente: Rendición Sistema SIA

La unidad de negocios que tiene mayor representación en la ejecución presupuestal de gastos es la Unidad de Negocios de Energía con el 47%, seguida de Acueducto y Alcantarillado que representa el 26%, Telecomunicaciones el 17% y el Corporativo con el 11%.

2.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

FUENTE	RESERVAS DE APROPIACIÓN (Excepcionales)	CUENTAS POR PAGAR	ESTADO DE TESORERIA	DIFERENCIA	OBSERVA- CIONES
Recursos propios	No aplica para EMCALI	221.538.025.157	448.188.080.406		
Fondos especiales (FCS)		21.082.331.770	21.082.331.770		
S.G.P					
Regalías		1.066.936.305	1.066.936.305		
Otras D.E		2.203.685.183	2.203.685.183		
Terceros			-65.834.846.859		
Total		245.890.978.415	406.706.186.805	160.815.208.390	(*)

Fuente: Acta de Cierre

(*): Vr. que corresponde a la disponibilidad final según el Estado de Tesorería a dic 31-2011, una vez descontados los recursos de terceros y las cuentas por pagar.

2.6. RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

CONCEPTO	TESORERÍA	VALOR EN CUENTAS CONTABLES (Saldo en Libros)	OBSERVACIONES
Saldo en caja	12.585.494	12.585.494	
Saldo en cuentas de ahorro	4.954.006.901	4.954.006.901	
Saldo en cuentas corrientes	8.256.475	8.256.475	
Inversiones temporales.			
Otros (Recursos entregados en admin.) *	467.566.184.794	499.923.131.890	
TOTAL FONDOS DE TESORERÍA	472.541.033.664	504.897.980.760	(*) Diferencia : 32.356.947.096

Fuente: Acta de Cierre

(*): Tesorería no incluye \$ 32.356.947.096 que corresponden a recursos del Convenio EMCALI-MUNICIPIO (\$26.000.000.000); Sintraemcali (\$415.321.452); Comfenalco (\$658.947.488); sindicato USE (\$1.101.417.056) y recaudo por distribuir (\$4.181.261.099,27), los cuales, aunque se encuentran depositados en las cuentas de la fiducia, no se asumen como disponible para EMCALI.

(RECAUDO EN EFECTIVO + RECURSOS DEL BALANCE Y/O DISPONIBILIDAD) – PAGOS	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (RETEFUENTE - RETEIVA - OTROS)	DIFERENCIA
346.667.311.637	472.541.033.664	65.834.846.859	60.038.875.168

Fuente: Acta de Cierre

El valor de la primera columna corresponde al saldo que presupuestalmente quedaría disponible restándole a los ingresos en efectivo los pagos en efectivo (excluyendo los pagos en papel o cruce de cuentas).

El valor de la columna “Estado de Tesorería” corresponde a los recursos disponibles con que cuenta la entidad a diciembre 31 de 2011, sin descontar las cuentas por pagar ni los recursos pertenecientes a terceros.

Al restarle al Estado de Tesorería los valores correspondientes a descuentos para terceros, queda un saldo disponible según Tesorería de \$406.706.186.805, el cual, al confrontarse con el saldo disponible según Presupuesto (\$346.667.311.637) refleja una diferencia por \$ 60.038.875.168. Al respecto, la

Dirección de Presupuesto presenta partidas conciliatorias por un total de \$59.199.684.915.55, que en su mayor parte corresponden a valores que fueron considerados por Contabilidad y Tesorería pero no son incluidos por Presupuesto (Fondo de cesantías, porción del Fondo de Capitalización Social, Contingentes y Convenios no incluidos por Presupuesto – ver conciliación anexa), quedando finalmente un valor pendiente de conciliar por \$839.190.253.

2.7. HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo N°.10

El Decreto No. 115 de 1996, *“Por el cual se establecen normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras”* en su artículo 3º, que trata sobre el principio de planificación, el cual establece *“El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones “* y el artículo 4º que trata del principio de anualidad que establece *“El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”*; y la circular N°700-GF-1232 de diciembre 20 de 2011 de la Gerencia de área Financiera que establece: *“..(..) antes del término de la vigencia fiscal 2011 deberán hacerse las depuraciones (liberaciones y/o anulaciones) de saldos de registros presupuestales que no constituyan obligación alguna de EMCALI para con terceros”*; Y en especial el N° 8 literal a) párrafo primero de la circular N°1221 de diciembre 19 de 2011 (asunto: requisitos tramites presupuestales 2012), suscrita por la Gerente Financiera de EMCALI, dirigida a Gerentes, Directores, Jefes de Departamento, Asistentes de Gerencia, Profesionales y demás funcionarios, que dice: *“a) Depuración, Ajuste y anulación de registros presupuestales: Mensualmente los gerentes de las UEN y Áreas del Corporativo, deberán remitir memorando donde detalle los registros presupuestales, las líneas a liberar, el valor y la justificación de la liberación. Cuando se trate de trámites relacionados con contratos deberán adjuntar al acta de liquidación (cuando aplique); si es una liberación de valor fiscal dado el cumplimiento del objeto contratado deberá realizarse los tramites respectivos previos ante la Dirección Jurídica para poder liberar los recursos (cuando los valores estimados sean mayores o menores al valor a ejecutar, Otrosies y adicionales.”...y el literal c) que dice: “Depuración de certificados de disponibilidad: mensualmente los profesionales encargados del presupuesto en las*

Gerencias o UEN y de áreas deberán liberar los saldos o valores de los certificados de disponibilidad sin utilizar de tal forma que el reporte de ejecución presupuestal y el reporte de certificado de disponibilidad reflejen los saldos de las apropiaciones disponibles...”.(resaltado fuera de texto); por falta de control, supervisión y monitoreo , se encontró que para el contrato 800-GA-CS-331-2009-A1, suscrito con ASSENDA S.A.S, se constituyó gasto comprometido y no causado para la vigencia 2012, por valor de \$ 354.457, cuando el contrato tuvo su última acta de pago en septiembre de 2011 y ya había terminado, generando que se registren compromisos sin obligar, que limitan el presupuesto de la vigencia 2012.

Hallazgo administrativo N° 11

El Decreto No. 115 de 1996, “Por el cual se establecen normas sobre elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras” en su artículo 3º, que trata sobre el principio de planificación, el cual establece “El presupuesto deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones “ y el artículo 4º que trata del principio de anualidad que establece “El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción”; y la circular N°700-GF-1232 de diciembre 20 de 2011 de la Gerencia de área Financiera que establece:“..(..) antes del término de la vigencia fiscal 2011 deberán hacerse las depuraciones (liberaciones y/o anulaciones) de saldos de registros presupuestales que no constituyan obligación alguna de EMCALI para con terceros”; Y en especial el N° 8 literal a) párrafo primero de la circular N°1221 de diciembre 19 de 2011 (asunto: requisitos tramites presupuestales 2012), suscrita por la Gerente Financiera de EMCALI, dirigida a Gerentes, Directores, Jefes de Departamento, Asistentes de Gerencia, Profesionales y demás funcionarios, que dice:”a) Depuración, Ajuste y anulación de registros presupuestales: Mensualmente los gerentes de las UEN y Áreas del Corporativo, deberán remitir memorando donde detalle los registros presupuestales, las líneas a liberar, el valor y la justificación de la liberación. Cuando se trate de trámites relacionados con contratos deberán adjuntar al acta de liquidación (cuando aplique); si es una liberación de valor fiscal dado el cumplimiento del objeto contratado deberá realizarse los tramites respectivos previos ante la Dirección Jurídica para poder liberar los recursos (cuando los valores estimados sean mayores o menores al valor a ejecutar, Otrosies y

adicionales.”...y el literal c) que dice: “Depuración de certificados de disponibilidad: mensualmente los profesionales encargados del presupuesto en las Gerencias o UEN y de áreas deberán liberar los saldos o valores de los certificados de disponibilidad sin utilizar de tal forma que el reporte de ejecución presupuestal y el reporte de certificado de disponibilidad reflejen los saldos de las apropiaciones disponibles...”.(resaltado fuera de texto); por falta de control, supervisión y monitoreo al no liberarse oportunamente los saldos de los certificados de disponibilidad sin utilizar, se estableció que en los registros presupuestales números 201201068, 201201082, 201201085 y 201201091, quedaron comprometidos un total de 689 saldos por valores muy pequeños, correspondientes a las nóminas del mes de octubre de 2011, primera quincena de septiembre y primera quincena de noviembre de 2011, lo que conllevó a sobrevalorar las cuentas por pagar en una cuantía de \$1.560.148,

2.8. CONCLUSIONES

Se concluye que entidad efectuó ajustes a su proceso de cierre y las inconsistencias disminuyeron respecto al año 2010. La entidad presenta disminución de sus ingresos.

3. TELECALI S.A ESP

3.1 CUENTAS POR PAGAR

3.1.1 Constitución

Telecali S.A no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011

3.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

3.2.1 Constitución

Telecali S.A ESP, por ser una entidad industrial y comercial del estado legalmente no puede constituir reservas excepcionales según lo estipulado en la Ley 819 de 2003.

3.3 VIGENCIAS FUTURAS

Telecali S.A no tiene cuentas de vigencias futuras.

3.4 RESULTADO FISCAL

3.4.1 Ejecución de Ingresos

Telecali S.A ESP, aprobó para la vigencia 2011 un presupuesto inicial de ingresos por \$205.845.446. El presupuesto definitivo fue de \$204.120.103 presentando una modificación de \$ 1.725.343 equivalente al 0.84%, por reducción en los ingresos de disponibilidad inicial.

Ejecución Presupuestal de Ingresos Vigencia Fiscal 2011 (Valores en pesos)

CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2011	RECAUDO VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	% PART. RECAUDO 2011	VARIAC % RECAUDO 2010-2011
DISPONIBILIDAD INICIAL	129.633.006	100,00%	139.522.303	139.522.303	100,00%	96,92%	7,63%
INGRESOS CORRIENTES	60.000.000	50,00%	60.097.800	97.800	0,16%	0,07%	-99,84%
RECURSOS DE CAPITAL	4.992.662	133,60%	4.500.000	4.340.541	96,46%	3,02%	-13,06%
TOTAL INGRESOS	194.625.668	76,81%	204.120.103	143.960.644	70,53%	100,00%	-26,03%

Fuente: Ejecución Presupuestal sistema SIA

Telecali S.A ESP, en la vigencia 2011, presenta decremento del 26.03%, de sus ingresos por (\$50.665.024) respecto al año 2010, al pasar de \$194.625.668 a \$143.960.644. Este menor valor corresponde a reducciones de ingresos en el concepto de disponibilidad inicial.

En la vigencia fiscal 2011, el presupuesto de ingresos recaudado fue de \$143.960.644, que equivale al 70.53% respecto al presupuesto definitivo aforado en \$204.120.103, por cuanto no se ejecutó en su totalidad el concepto de reintegros.

3.4.2 Egresos

Ejecución Presupuestal de Egresos consolidados Vigencia Fiscal 2011 (Valores en \$)

CONCEPTO	EJECUCIÓN VIGENCIA 2010	% EJEC 2010	PRESUPUEST O DEFINITIVO 2011	EJECUCIÓN VIGENCIA 2011	% EJEC 2011	% PART. EJECUCIÓN 2011	VARIACION % EJECUCIÓN 2010-2011
Gastos de Funcionamiento	53.003.359	96,79%	44.375.900	18.266.483	41,16%	100%	-65,54%
Gastos de Operación			0				
Gastos de Inversión			0				
Servicio Deuda Pública			0				
TOTAL	53.003.359	96,79%	44.375.900	18.266.483	41,16%	100%	-65,54%

Fuente: Ejecución sistema SIA.

3.4.3 Análisis y Evaluación Presupuestal de Egresos

La ejecución presupuestal consolidada de egresos de la vigencia 2011, ascendió a \$18.266.483 que representa el 41.16% respecto al presupuesto definitivo aprobado por \$44.375.900. Comparados los conceptos de gasto de las vigencias 2010 y 2011, se observa una disminución en la ejecución del presupuesto de gastos, específicamente en los gastos de funcionamiento que disminuyeron el 65.54%.

3.5 SITUACIÓN FISCAL

Cuadro resumen de Ingresos vs Gastos Vigencia 2011 (Valores en pesos)

CONCEPTO	VALOR
TOTAL INGRESOS (DISPONIBILIDAD INICIAL + INGRESOS DE LA VIGENCIA)	143.960.644
TOTAL GASTOS	18.266.483
SUPERÁVIT	125.694.161

Fuente: Papel de Trabajo Contraloría General de Cali

Comparados los ingresos recaudados de Telecali S.A ESP, con los compromisos ejecutados en la vigencia fiscal 2011, se presenta superávit por \$125.694.161.

3.6 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA.

FUENTES	RESERVAS DE APROPIACIÓN (Excepcionales)	CUENTAS POR PAGAR	ESTADO DE TESORERÍA	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
Recursos propios	No aplica para Telecali S.A	0	125.694.161		
Fondos especiales (FCS)					
S.G.P					
Regalías					
Otras D.E					
Terceros					
Total		0	125.694.161		

FUENTE: Acta de cierre

Nota: El saldo se encuentra disponible en el Banco de Bogotá.

3.7. RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

CONCEPTO	TESORERÍA	VALOR EN CUENTAS CONTABLES (Saldo en Libros)	OBSERVACIONES
Saldo en caja			
Saldo en cuentas de ahorro	125.361.528	125.361.528	
Saldo en cuentas corrientes			
Inversiones temporales.			
Otros (Recursos entregados en admin.) *			
TOTAL FONDOS DE TESORERÍA	125.361.528	125.361.528	

Fuente: Acta de Cierre

(RECAUDO EN EFECTIVO + RECURSOS DEL BALANCE Y/O DISPONIBILIDAD) – PAGOS	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (RETEFUENTE - RETEIVA - OTROS)	DIFERENCIA
125.361.528	125.361.528		0

Fuente: Acta de cierre

El valor de la primera columna corresponde al saldo que presupuestalmente quedaría disponible restándole a los ingresos en efectivo los pagos en efectivo (excluyendo los pagos en papel o cruce de cuentas).

El valor de la columna “Estado de Tesorería” corresponde a los recursos disponibles con que cuenta la entidad a diciembre 31 de 2011, sin descontar las cuentas por pagar ni los recursos pertenecientes a terceros.

3.8 HALLAZGOS

En la revisión no se determinaron hallazgos.

3.9 CONCLUSIONES

Se concluye que la entidad solamente presenta gastos financieros, pagos de retención en la fuente de intereses, gastos legales, matrícula mercantil, impuesto de renta, pues Telecali S.A ESP no ha sido capitalizada.

4. EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN

4.1. CUENTAS POR PAGAR

4.1.1. Constitución

De acuerdo al Acta de Cierre Fiscal 2011 de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, en el punto 7, el valor total de las Cuentas por Pagar fue de veintiún millones trescientos doce mil ciento sesenta y seis pesos mcte. (\$21.312.166), representadas en 7 cuentas por pagar (incluyendo Gastos Comprometidos y no Causados)

Estas Cuentas por Pagar se constituyeron mediante Resolución No.0129 de diciembre 31 de 2011, debido a las obligaciones y/o compromisos legalmente contraídos y pendientes de cancelar.

Según inciso II del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, establece que la causación del Gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. Así mismo, estatuye que el pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una Cuenta por Pagar.

El valor de Cuentas por Pagar, año 2011 por \$21.312.166.00, se tiene como Recursos Propios de la Liquidación.

4.1.2. Revisión

La revisión a las Cuentas por Pagar se realizó mediante la documentación solicitada por este ente de control a la entidad auditada EMSIRVA E.S.P. en LIQUIDACIÓN, tales como contratos, comprobantes de disponibilidad presupuestal, reserva presupuestal, comprobantes de egresos, autorizaciones de pagos y demás soportes.

Se distribuyó la revisión de la partida de Cuentas por Pagar así:

- Por concepto de honorarios \$20.418.185
- Por concepto de comunicación y transporte \$213.585
- Por concepto de servicios públicos \$680.396.

4.2. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

4.2.1. Constitución

De acuerdo al Acta de Cierre Fiscal 2011 de EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, en el punto 8, el valor total de las cuentas por pagar presupuestales fue de novecientos seis millones doscientos sesenta y siete mil ciento noventa y dos pesos mcte. (\$906.267.192), representadas en ocho (8) cuentas.

Estas cuentas se constituyeron mediante Resolución No.0129 de diciembre 31 de 2011, teniendo en cuenta, que se constituyen unas reservas de apropiación originadas por eventualidades de que trata la Ley 819 de 2003, conceptos 1 y 2 del Ministerio de Hacienda, Circular Externa 43 de las Direcciones Generales de Presupuesto Público Nacional y de Apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular No. 031 de 2011, de la Procuraduría General de la Nación".

4.2.2. Revisión

La revisión a las cuentas por pagar a largo plazo se realizó mediante la documentación solicitada por este ente de control a la entidad auditada EMSIRVA E.S.P. en LIQUIDACIÓN, tales como contratos, comprobantes de disponibilidad presupuestal, reserva presupuestal, comprobantes de egresos, autorizaciones de pagos y demás soportes.

Se distribuyó la revisión de la partida de Reservas Excepcionales así:

- Por honorarios \$323.733.175 Adición Otro Sí No. 003 al Contrato No.0016-2010 correspondiente a la organización física y técnica del archivo de Emsirva ESP en Liquidación
- Remuneración por servicios técnicos \$37.807.494 correspondientes al Contrato No.009-2011 por Mantenimiento y Control Ambiental y de incendios, labores agronómicas y de operación de las motobombas que conducen los lixiviados a las lagunas de almacenamiento en el Relleno Sanitario de Navarro.
- Remuneración por servicios técnicos \$2.500.000 correspondientes al Contrato No. 010-2011 por Mantenimiento permanente de las motobombas de impulsión de lixiviados en el Relleno de Navarro.
- Honorarios por \$125.280.000 por Asesoría a Emsirva ESP en Liquidación en la estructuración del proyecto de tratamiento de lixiviados y actividades de clausura del sitio de disposición final del antiguo basuro de Navarro, según Contrato No. 015 de Marzo 30 de 2011
- Remuneración por servicios técnicos por \$7.129.495 correspondiente al Contrato No.017-2011 por prestación del servicio integral de aseo y cafetería, incluyendo el suministro de los elementos necesarios para realizar dichas labores.
- Honorarios por \$5.800.000 por procesos ejecutivos singulares de mayor cuantía y de menor cuantía sobre obligaciones vencidas a favor de EMSIRVA ESP en Liquidación, según Contrato No. 021-2011.
- \$57.462.127 por arrendamientos y gastos de administración de la oficina 202 del Edificio Torre Empresarial, Ciudad Jardín, ubicada en la calle 13 A #100-35
- \$346.554.901 correspondiente a invitación pública para contratar la ejecución del plan de contingencia que permita garantizar el almacenamiento de los líquidos lixiviados y obras complementarias dentro del proyecto de clausura y sellado del vertedero de Navarro Contrato No.022.

4.3. VIGENCIAS FUTURAS

Emsirva ESP en Liquidación no presenta vigencias futuras.

4.4. RESULTADO FISCAL

4.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos

VIGENCIA 2011

Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Pagos sin flujo de efectivo	Total Gastos	
22.579.835.734	22.579.835.734	14.687.849.967	2.301.963.896	0	16.989.813.863	5.590.021.871

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Emsirva ESP en Liquidación reporta ingresos por \$22.579.835.734 y una ejecución de gastos por \$16.989.813.863 presentando un superávit presupuestal de \$5.590.021.871 generado principalmente por los siguientes rubros:

Retribución de operadores de aseo de Cali por valor de \$10.406.511.483,57 equivalente al 46% del total de los ingresos de ejecución; por venta de activos bienes muebles e inmuebles por \$3.393.392.674 equivalente al 15% del total de ingresos ejecutados; por préstamos gubernamentales recibido del gobierno nacional (Fondo Empresarial-Fiduciaria La Previsora) por \$1.800.000.000 equivalente al 7.97% del total de ingresos ejecutado.

4.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Descripción Entidad	(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)	Diferencia
Emsirva ESP en Liquidación	5.778.926.871	3.397.994.672	2.380.932.199	2.380.932.199

Fuente: Acta de liquidación

Al confrontarse los saldos en Tesorería por \$3.397.994.672 y lo recaudado en efectivo presupuestalmente de \$5.778.926.871, se encuentra un mayor valor en este de \$2.380.932.199, correspondiente a descuentos para terceros por estampillas y comisión fiducia.

4.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (global y discriminado por fuente de financiación)

Fuente de Financiación	Estado del Tesoro	Reservas de Apropriación	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)	Saldo consolidado a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia	Recursos a incorporar al presupuesto siguiente vigencia	Déficit a incorporar presupuesto siguiente vigencia
Recursos Propios	2.983.069.571	559.712.291	21.312.166	93.911.554	674.936.011	674.936.011	0
Destinación Específica	414.925.101	346.554.901			346.554.901	346.554.901	
TOTAL	3.397.994.672	906.267.192	21.312.166	93.911.554	1.021.490.912	1.021.490.912	0

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

De acuerdo a la sumatoria de las Cuentas por Pagar por \$21.312.166, las Reservas de Apropriación por \$906.267.192 y los Descuentos para Terceros por \$93.911.554, dan un saldo consolidado a incorporar en el presupuesto de la vigencia siguiente por \$1.021.490.912 que al ser comparado con el Estado del Tesoro por \$3.397.994.672, genera un superávit de tesorería por \$2.376.503.760.

Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Concepto	Recursos Propios	Fondos Especiales	S. G. P	Regalías	Otras D.E	Terceros	Total
Cuentas por pagar	21.312.166					93.911.554	115.223.720
Reservas presupuestales	559.712.291				346.554.901		906.267.192
Fondo Estado del Tesoro	3.397.994.672						3.397.994.672
Superávit o Déficit	1.936.037.305				346.554.901	93.911.554	2.376.503.760

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, se encuentran apalancadas por cada fuente de financiación en tesorería.

4.7 CONCLUSIONES

Revisada la documentación soporte suministrada por Emsirva ESP en liquidación referente a las Cuentas por Pagar y las Reservas de Apropiación (Excepcionales) se evidenció que se constituyeron en su totalidad para la vigencia 2012, todas las cuentas, las cuales se encuentran apalancadas, presentándose superávit Presupuestal por \$5.590.021.871 y de tesorería por \$\$2.376.503.760.

5. GIRASOL EIC

5.1. CUENTAS POR PAGAR

5.1.1. Constitución

De acuerdo al Acta de Cierre Fiscal 2011 de GIRASOL EICE, en el punto 7, el valor total de las Cuentas por Pagar fue de trece millones ochocientos noventa y siete mil novecientos sesenta y un pesos mcte.(\$13.897.961.00), representadas en cinco (5) Cuentas por Pagar (Incluyendo Gastos Comprometidos y no Causados)

Estas Cuentas por Pagar se constituyeron mediante Resolución No. PPT-09 de diciembre 31 de 2011, debido a las obligaciones y/o compromisos legalmente contraídos y pendientes de cancelar.

Según inciso II del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, la causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. Así mismo, estatuye que el pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una Cuenta por Pagar.

El valor de Cuentas por Pagar, año 2011 por \$13.897.961, se tiene como Recursos Propios.

5.1.2. Revisión

La revisión a las Cuentas por Pagar se realizó mediante la documentación solicitada por este ente de control a la entidad auditada GIRASOL EICE, tales como contratos, comprobantes de disponibilidad presupuestal, reserva presupuestal, autorizaciones de pagos y demás soportes.

El valor total de estas Cuentas por Pagar por \$13.897.961 de Recursos Propios de los cuales se tiene: por concepto de campaña 3 R por \$2.000.000; por concepto de equipo de cómputo por \$320.000, reembolso de caja menor por \$510.000, gastos asociados a nómina por \$11.067.621.

5.2. RESERVAS EXCEPCIONALES

En el punto 8 del Acta de Cierre Fiscal 2011 de GIRASOL EICE, no presenta Reservas Presupuestales (Excepcionales).

5.3. VIGENCIAS FUTURAS

La entidad auditada Girasol EICE no presenta vigencias futuras por el año 2011.

5.4. RESULTADO FISCAL

5.4.1 Ejecución de Ingresos y Gastos

VIGENCIA 2011

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS			Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total gastos	
4,294,555,056	4,294,555,056	2,695,078,489	40,038,572	2,735,117,061	1,559,437,995

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Se pudo evidenciar que Girasol EICE reporta en el cierre Fiscal un total de ingresos por \$4.294.555.056 y en la rendición de la cuenta anual por \$2.172.230.777, los ingresos ejecutados soportados corresponden a \$4.294.555.056.

Por Aportes: Municipio Santiago de Cali	\$2.000.000.000
Metrocali	\$ 17.900.000
Fondo Especial de Vivienda	\$ 17.900.000
EMRU	\$ 8.000.000
Por Convenios :	
Recicladores #1168	\$1.000.000.000
Escombros DAGMA #241	\$1.246.778.586
Factura No. 0005 Sociedad de Mejoras Públicas	\$ 3.976.470
Total Ejecución Ingresos	\$4.294.555.056

Girasol presentó en informe de Cierre Fiscal cuentas por pagar por \$13.897.961, la comisión de auditoría evidenció que por este concepto no se incluyó el valor de los contratos suscritos con terceros que presentaron saldos pendientes por pagar.

La ejecución total de gastos reportada por Girasol en el cierre Fiscal por \$2.735.117.061, no corresponde a la presentada en la rendición de la cuenta anual de \$2.776.351.058.

En conclusión no se evidencia un debido registro del presupuesto de ingresos y gastos que permitan establecer un superávit o déficit presupuestal.

5.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)	Diferencia
1.560.769.768	1.322.256.311	156.145.968	238.513.457

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

De lo anterior se puede observar que GIRASOL EICE reporta presupuestalmente un valor total de efectivo de \$1.560.769.768, en lo que se evidenció un menor valor de tesorería por \$238.513.457, producto de gastos en la ejecución de contratos sin anticipo, que no fueron registrados, igualmente se reportó un valor de Estado de Tesorería de \$1.321.719.811,03 valor donde no se incluye el saldo a diciembre 31 por concepto de caja menor de \$536.500, igualmente se evidencia falta de conciliación en los registros de tesorería y presupuesto.

5.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (global y discriminado por fuente de financiación)

Estado del Tesoro	Reservas de Apropiación	Cuentas por Pagar	Descuentos para Terceros Retefuente-Reteiva-Otros)	Saldo consolidado a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia	Déficit a incorporar presupuesto siguiente vigencia
1.322.256.311	0	1.493.632.706	156.145.968	-327.522.363	-327.522.363

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

Al sumar las cuentas por pagar de \$1.493.632.706, correspondiente a los contratos pendientes del año 2011, más los descuentos para terceros por \$156.145.968 menos el estado del tesoro de \$1.322.256.311, nos refleja un saldo

consolidado a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia de - \$327.522.363 generando un déficit de tesorería de -\$327.522.363.

5.7 HALLAZGOS

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria No. 12

Durante el desarrollo del proceso de validación del Cierre Fiscal año 2011 se pudo evidenciar que GIRASOL- EICE, no cuenta con un sistema integrado para los registros contables, presupuestales y de tesorería, incumpliendo presuntamente los principios, estos son: revelación, causación, periodo contable, prudencia, establecidos en el Plan General de Contaduría Pública del Decreto 115 de 1996, causado por falta de seguimiento y control por parte de la gerencia de la entidad de tal forma que no permite obtener registros oportunos y confiables.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria No. 13

Las Cuentas por Pagar a Largo Plazo no fueron reportadas en su totalidad, en el Acta de Cierre Fiscal vigencia 2011. Estas cuentas se generaron con ocasión de los compromisos adquiridos mediante contratos con terceros en cumplimiento de los Convenios Interadministrativos Nos. 1168 y 2241 con DAGMA y el No. 26127 con Departamento Administrativo de Planeación Municipal, incumpliendo presuntamente los principios presupuestales de planificación y de anualidad establecidos en el Decreto 115 de 1996 en su capítulo II, artículo 2 y en el Plan General de Contaduría Pública, causado por falta de seguimiento y control por parte de la Gerencia de la Entidad de tal forma que genera ausencia de objetividad, verificabilidad y razonabilidad en la información presupuestal.

Hallazgo administrativo No. 14

Se evidenció que el valor de \$99.652.447 presentado como ejecución en papeles y otros, no corresponde a este concepto ya que son cuentas por cobrar por \$29.722.000 del convenio Dagma y por \$69.930.447 del convenio interadministrativo con Planeación Municipal, incumpliendo con el deber de reportar información cierta a la Contraloría General de Santiago de Cali, por un indebido registro en el Acta del Cierre Fiscal 2011, generando incertidumbre en el valor reportado.

Hallazgo administrativo No. 15

Se evidenció diferencia del efectivo de presupuesto y tesorería, incumpliendo el mantener los registros conciliados, con lo que se evidencia falta de control y seguimiento del manejo del presupuesto y tesorería generando incertidumbre en los reportes.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria No. 16

La Comisión auditora concluye que el resultado fiscal presenta un déficit de tesorería por -\$327.522.363, lo que deja en evidencia que no se tienen los recursos que puedan apalancar las cuentas por pagar de la vigencia 2011, por lo que presuntamente se incumplieron los principios presupuestales como la planificación y anualidad establecidos en el Decreto 115 de 1996 en su capítulo II, artículo 2. Por la falta de gestión, generando compromisos no apalancados en tesorería.

6 METROCALI S.A

6.1 CUENTAS POR PAGAR

6.1.1. Constitución

De acuerdo con el Acta de Cierre Fiscal 2011 de Metro Cali S.A., numeral séptimo, la entidad rindió 16 cuentas por pagar tesorería por \$165.949.081,51 de las cuales 11 son de funcionamiento por \$160.729.413 y 5 por \$5.219.669 corresponden a Inversión

Discriminación Cuentas por Pagar:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cuentas por pagar Tesorería	165.949.081,51
TOTAL	165.949.081,51

Fuente: Metro Cali S.A.

Las cuentas por pagar de tesorería y cuentas por pagar de presupuesto se constituyeron e incorporaron al presupuesto de 2012 mediante Resolución No. 1.10.008 de enero 11 de 2012, con base en las obligaciones y/o compromisos legalmente contraídos y pendientes de cancelar.

6.1.2 Revisión

La revisión de las cuentas por pagar se llevó a cabo mediante la verificación de los documentos soporte presentados por la entidad sujeto de control al equipo auditor, principalmente contratos, certificados de disponibilidad presupuestal, certificados de registro presupuestal, comprobantes de egreso, facturas, certificados de recibo de bienes y/o servicios (evidenciando que la entidad recibió a satisfacción el bien o servicio contratado), autorizaciones de pago u órdenes de giro.

FUNCIONAMIENTO					INVERSIÓN				
No. CXP	FTE DE FINANC	NOMBRE FUENTE	\$	MUEST (%)	No. RESOL	FTE FINANC	NOMBRE FUENTE	\$	MUEST (%)
11	Disp. inicial libre asignación	Disp. inicial libre asignación	160.729.413	100.0	5	Disp. Inic. Aportes Entes Territ.	Disp. Inic. Aportes Entes Territ.	5.219.669	100
						BID	BID		

Fuente: Metro Cali S.A.

Las 11 cuentas por pagar destinadas a funcionamiento por \$160.729.413, corresponden a pagos pendientes de realizar por contratos de prestación de servicio a profesionales que realizaron sus actividades en la entidad, órdenes de compra por adquisición de papelería y demás elementos de oficina y servicios de correo, entre otros.

Las 5 cuentas por pagar destinadas a inversión por \$5.219.669, corresponden a acreencias generadas principalmente por obligaciones causadas en relaciones contractuales por procesos de adquisición de predios requeridos por el SITM para el desarrollo de su infraestructura.

Los valores presentados en el Acta de cierre fiscal, corresponden a los reportados y revisados por el equipo auditor, igualmente, cuentan con los soportes requeridos en la normatividad vigente para tal efecto.

6.2 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO

6.2.1 Constitución

La entidad presentó 453 cuentas por pagar presupuesto por \$130.167.800.143 de las cuales 160 por \$1.169.800.713 corresponden a funcionamiento y 263 por \$128.997.999.435 a Inversión.

De acuerdo con el inciso II del artículo 13 del Decreto 115 de 1996, establece que: “La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente, así su pago se efectúe en la siguiente vigencia fiscal. El pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar”.

Las cuentas por pagar tesorería y cuentas por pagar presupuesto se constituyeron e incorporaron al presupuesto de 2012 mediante Resolución N°. 1.10.008 de enero 11 de 2012, con base en las obligaciones y/o compromisos legalmente contraídos y pendientes de cancelar.

6.2.2 Revisión

La revisión de las cuentas por pagar presupuesto se llevó a cabo mediante la verificación de los documentos soporte presentados por la entidad sujeto de control al equipo auditor, principalmente contratos, certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal, entre otros.

VIGENCIA 2011 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO

FUNCIONAMIENTO				MUESTRA (%)
No. De Cuentas por Pagar	Fuente de Financiación	Nombre Fuente	\$	
160	Recursos propios	Libre asignación	1.169.800.713	100.0

Fuente: Metro Cali S.A.

Del total de las cuentas por pagar presupuesto constituidas por la entidad, 160 corresponden a gastos de funcionamiento por un valor de \$1.169.800.713, cifra que está conformada por contratos de obra, interventoría, prestación de servicios, órdenes de servicio y contratos de suministros que a diciembre 31 no se habían recibido en su totalidad los bienes y servicios objeto de dicha relación contractual.

VIGENCIA 2011 CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO

DEPENDENCIA	INVERSIÓN				MUESTRA (%)
	No. Cuentas por Pagar	Fuente de Financiación	Nombre Fuente	\$	
Metro Cali S.A.	263	BID-Nación Aporte ente territ. Conv. Emcali	BID-Nación Aporte ente territ. Conv. Emcali	128.997.999.435	100.0

Fuente: Metro Cali S.A.

Las 263 cuentas por pagar presupuesto constituidas por la entidad destinada a inversión por un valor de \$128.997.999.435, corresponden a acreencias generadas principalmente por obligaciones causadas en relaciones contractuales por interventoría y contratos de obra pública.

6.3 VIGENCIAS FUTURAS

Conforme con lo establecido en los Acuerdos 0236 de junio 10 de 2008 y 0294 de agosto 13 de 2010, se aprueban vigencias futuras para garantizar el diseño, construcción y operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para la ciudad de Santiago de Cali, por \$472.998.044.965 y 155.396.947.959 respectivamente, (los recursos aprobados mediante el Acuerdo 0294, sólo se aplicarán en caso de disminución en el recaudo de la sobretasa a la gasolina, contemplados en los artículos primero, tercero y cuarto del Acuerdo 0236).

La vigencia de las vigencias futuras contempladas en el Acuerdo 0236 inicia en el año 2009 hasta el 2018; y el Acuerdo 0294 inicia el año 2010 hasta el 2020.

Durante la vigencia 2011, no se comprometieron recursos de vigencias futuras; en su defecto, para el MIO CABLE fueron reemplazadas por créditos contratados con Infivalle y Banco Colpatría S.A.

6.4 RESULTADO FISCAL

Metro Cali S.A. en la vigencia 2011 obtuvo ingresos por \$298.707.452.376, producto principalmente de transferencias de la Nación y del Municipio de Santiago de Cali, como ente gestor, destinadas a la construcción y operación de la infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad; la disponibilidad inicial; el convenio con EMCALI, el recaudo de ingresos no aforados y de recursos propios de libre destinación.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA 2011

Nombre Rubro	Definitivo	Recaudos	% EJEC.	% Partic.
INGRESOS CORRIENTES	18,392,659,892	10,972,774,061	59.7	3.7
TRANSFERENCIAS	232,188,130,930	171,895,572,412	74.0	57.5
RECURSOS DE CAPITAL	53,027,000,000	28,023,186,948	52.8	9.4
DISPONIBILIDAD INICIAL	87,216,352,817	87,216,352,817	100.0	29.2
INGRESOS NO AFORADOS	-	599,566,138	100.0	0.2
TOTAL INGRESOS	390,824,143,639	298,707,452,376	76.4	100.0

Fuente: Metro Cali S.A.

Las transferencias de los recursos cofinanciados para la construcción del SITM por parte de la Nación y el Municipio fue uno de los rubros de mayor incidencia en la ejecución del presupuesto de ingresos de la entidad, puesto que representa el 57.5% del total ejecutado, su nivel de ejecución fue del 74.0 %, debido fundamentalmente a que la Nación - otras fuentes sólo transfirió el 45.0% del total presupuestado. Igualmente, la disponibilidad inicial representa el 29.2% del total ejecutado, frente a un presupuesto definitivo de \$87.216,3 millones, este rubro se ejecutó en el 100.0%. Los recursos correspondientes a la disponibilidad inicial, a diciembre 31 de 2011 se encontraban depositados en bancos y Fidubogotá y están destinados a cumplir con las obligaciones contraídas por la entidad.

Los ingresos no aforados corresponden a valores recibidos por la entidad, pero que excedieron la cuantía inicialmente presupuestada o que en su defecto no fueron presupuestados inicialmente y durante la vigencia no se adicionaron al presupuesto de ingresos para poder ser ejecutados.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE EGRESOS
 VIGENCIA 2011**

Nombre Rubro	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejec.	% Partic.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,906,071,148	12,737,599,766	91.6	4.3
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	6,536,411,240	776,660,728	11.9	0.3
INVERSIÓN	275,733,888,144	189,874,873,789	68.9	63.8
CUENTAS POR PAGAR PPTO	94,281,772,617	93,794,400,551	99.5	31.5
CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA	366,000,490	363,166,515	99.2	0.1
TOTAL	390,824,143,639	297,546,701,349	76.1	100.0

Fuente: Metro Cali S.A.

Metro Cali S.A, ejecutó durante la vigencia 2011 el presupuesto de gastos en un 76.1%, por \$297.546.701.349, respecto del presupuesto definitivo por \$390.824.143.639.

La Inversión, es decir la apropiación destinada fundamentalmente a la construcción de las obras de infraestructura del SITM, se ejecutó en el 68.9%, por \$189.874.873.789, respecto de un presupuesto definitivo de \$275.733.888.144, este nivel de ejecución obedece básicamente a que la Nación, no cumplió a cabalidad con las transferencias de recursos de cofinanciación que debían realizar a la entidad durante esta vigencia. Esta apropiación representa el 63.8% del total ejecutado.

La entidad presupuestó para servicio de la deuda pública \$6.536.411.240, pero durante la vigencia 2011 sólo ejecutó \$776.660.728 correspondiente al pago del servicio de la deuda por intereses.

EJECUCIÓN DE INGRESOS		
Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos
298,707,452,376	-	298,707,452,376

Fuente: Metro Cali S.A.

EJECUCIÓN DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Pagos	Cuentas por pagar	Cuentas por Pagar (Ppto)	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
167.212.952.119	165.949.082	130.167.800.148	-	297.546.701.349	1.160.751.027

Fuente: Metro Cali S.A.

La entidad durante la vigencia 2011 realizó erogaciones por \$297.546.701.349, de los cuales pagó efectivamente \$167.212.952.119 y constituyó cuentas por pagar de presupuesto por \$130.167.800.148. Igualmente, constituyó cuentas por pagar tesorería por \$165.949.082.

Lo anterior generó un resultado fiscal por \$1.160.751.027, el cual fue incorporado al presupuesto de la vigencia 2012 mediante la Resolución No. 1.10.008 de enero 11 de 2012.

Este resultado fiscal se generó principalmente debido a que la entidad obtuvo ingresos por \$298.707,4 millones y egresos por \$297.546,7 millones.

6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retenfuente-Reteiva-otros)	DIFERENCIA
131.341.266.592	144.114.749.283	1.496.515.556	11.276.967.135

Fuente: Metro Cali S.A.

Al restar del valor presentado en el estado del tesoro, los descuentos para terceros y el saldo de la ejecución de ingresos, arroja una diferencia de \$11.276.967.135, cifra que sirve para apalancar las obligaciones contraídas por las cuentas por pagar.

6.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

ESTADO DEL TESORO	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	SALDO CONSOLIDADO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO SIGUIENTE VIGENCIA
144,114,749,283	130,167,800,148	165,949,082	1,496,515,556	130,333,749,230	12,284,484,497

Fuente: Metro Cali S.A.

El saldo consolidado a incorporar al presupuesto de la vigencia siguiente, está integrado por las cuentas por pagar presupuesto y las cuentas por pagar tesorería; igualmente los recursos a incorporar al presupuesto de la vigencia siguiente corresponden al superávit presentado en la vigencia 2011.

Cuentas por Pagar y las Cuentas por pagar presupuestales por Fuentes de Financiación:

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	OTRAS D.E	TERCEROS	TOTAL
Cuentas por pagar	160,729,413	5,219,669	0	165,949,082
Cuentas por pagar presupuesto	1,169,800,713	128,997,999,435		130,167,800,148
Fondo Estado del Tesoro	848,770,499	141,769,463,228	1,496,515,556	144,114,749,283
Superávit o Déficit	-481,759,627	12,766,244,124	1,496,515,556	13,781,000,053

En el análisis global de la vigencia 2011, se observa que la entidad presentó un superávit de tesorería por \$13.781.000.053 (incluyendo los descuentos para terceros), pero al desagregarlo por fuentes de financiación se evidencia un déficit en recursos propios por \$481.759.627.

6.7 HALLAZGOS

En desarrollo del proceso de validación del Cierre Fiscal 2011, no se detectaron anomalías que conllevaran a la formulación de hallazgos.

6.8 CONCLUSIONES

Como resultado del trabajo realizado por la comisión de auditoría, consistente en la verificación de los documentos soporte de cada uno de los elementos, mediante los cuales la entidad constituyó las 16 cuentas por pagar tesorería por \$165.949.081,51 y 453 cuentas por pagar presupuesto por \$130.167.800.148,15 puede deducirse que la entidad cumplió con los requisitos exigidos para realizar el Cierre Fiscal 2011.

7 FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

7.1 CUENTAS POR PAGAR

7.1.1 Constitución

Conforme al Acta de Cierre Fiscal entregada a este ente de control, el Fondo Especial de Vivienda, constituyó ochocientas un (801) cuentas por pagar por \$2.638.476.242, correspondientes a gastos de inversión, financiadas con recursos propios y destinación específica.

Se evidenció que la entidad cumplió con la rendición del Cierre Fiscal de la vigencia, enviando el acta de Cierre Fiscal, el estado de tesorería y la ejecución de las cuentas por pagar el día 6 de enero de 2012, con oficio N° 4147.0.10.013-12 del 5 de enero de 2012.

7.1.2 Revisión

En las ochocientas un (801) cuentas por pagar constituidas, están incluidas dos (2) cuentas de la vigencia 2002 por \$1.145.698 que corresponden a subsidios; siete (7) cuentas de la vigencia 2005 por \$12.575.904, 6 que corresponden a subsidios y 1 a saldo del contrato No. 152-2005 Consorcio La Fortuna 2005, cuyo objeto fue construcción de 110 unidades básicas de vivienda de interés del proyecto habitacional La fortuna de Cali; una (1) de la vigencia 2006 por \$1.500.000 de subsidios, doscientas treinta y siete (237) de la vigencia 2007 por \$137.378.720 de subsidios, cuarenta y nueve (49) de la vigencia 2008 por

\$240.180.180 por subsidios, setenta y seis (76) de la vigencia 2009 por \$300.378.447 de subsidios, doscientos ochenta y cinco (285) de la vigencia 2010 por \$1.094.125.293, por lo tanto las cuentas por pagar a constituir en la vigencia 2011 fueron ciento cuarenta y cuatro (144) por \$851.192.000 correspondiente igualmente a subsidios municipales.

En la revisión de la constitución de cada una de las cuentas por pagar se evidenció lo siguiente:

Las cuentas por pagar constituidas corresponden a obligaciones legalmente adquiridas que contaban con las respectivas disponibilidades y con el registro correspondiente, la causa del gasto se había realizado, es decir, el bien o la obra se había recibido en el caso del contrato del Consorcio La Fortuna 2005 y para el caso de los subsidios municipales, éstos se encuentran debidamente asignados como lo reflejan los actos administrativos para ello (Resoluciones).

Respecto a las cuentas por pagar constituidas del año 2011, se observa una diferencia de \$35.541.643 frente a las cuentas cero de presupuesto y de tesorería.

De las cuentas por pagar constituidas por valor de \$2.638.476.242, se observa que \$1.787.284.242, correspondiente a vigencias anteriores (2010 hacia atrás), lo cual difiere del valor que se evidenció en la cuenta 085500 (cuenta cero) Cuentas por Pagar Pendientes, la cual registra \$1.781.784.242, existiendo una diferencia de \$5.500.000.

De las ochocientas un (801) cuentas por pagar, una (1) corresponde a contrato de obra y las otras ochocientas a subsidios municipales que fueron asignados en diferentes vigencias. Se observa que para algunos casos han trascurrido entre uno y nueve años sin que los mismos se hayan hecho efectivos. Se evidenciaron solicitudes por parte del área de contabilidad hacia las diferentes subsecretarías para que se realicen las acciones pertinentes, encaminadas a la cancelación o liberación de los recursos, dichas solicitudes no surtieron efecto.

Se evidenciaron los soportes requeridos para su constitución, verificándose el recibo de los bienes o servicios a satisfacción por parte de la entidad.

7.2 RESERVAS DE APROPIACIÓN (EXCEPCIONALES)

7.2.1 Constitución

Conforme al Acta de Cierre Fiscal entregada a este ente de control, el Fondo Especial de Vivienda, constituyó dos (2) reservas de apropiación (excepcionales) por \$548.397.210, correspondiente a inversión, financiadas con recursos propios y destinación específica.

7.2.2 Revisión

Se evidenció que mediante Resolución N° 4147.0.21.01 del 04 de enero de 2012, se establecieron los compromisos legalmente adquiridos en la vigencia 2011 cuyo objeto no fue cumplido durante esa vigencia fiscal por razones de fuerza mayor o caso fortuito, por lo cual las reservas de apropiación (excepcionales) de la vigencia 2011 fueron dos (2) por \$548.397.210.

En la revisión de la constitución de las dos reservas de apropiación se evidenció lo siguiente:

Las dos (2) reservas de apropiación, correspondientes a contratos de obra y su respectiva interventoría, se constituyeron con los compromisos legalmente adquiridos que contaban con el registro correspondiente, pero cuyo objeto no se había cumplido en la vigencia que terminó, debido a que por motivos de fuerza mayor la obra fue suspendida, al ser invadido el sector donde se ejecutaba la obra. Estos compromisos serán pagados en la vigencia fiscal 2012 por \$548.397.210.

Se evidenciaron los soportes requeridos para su constitución.

La muestra para la revisión de las cuentas por pagar (corto plazo) constituidas según Resolución N° 41.17.0.21.02 de enero 4 de 2012 y las reservas de apropiación (largo plazo) según Resolución 4147.0.21.01 de enero 04 de 2012, fue del ciento por ciento (100%); la validación de la información presentada por la entidad se realizó de acuerdo a la metodología con modalidad de Acta de Validación de Cierre Fiscal establecida por la Oficina de Planeación, Normalización y Calidad de la Contraloría General de Santiago de Cali; su distribución es la siguiente:

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
 VIGENCIA 2011**

DETALLE	FUNCIONAMIENTO					INVERSIÓN	
	Cantidad	Fuente de Financiación	Nombre de la Fuente	\$	Muestra (%)	Cantidad	\$
Fondo Especial de Vivienda	0			0	100%	801	2,638,476,242
CGSC	0			0		802	2,674,017,885
Diferencia							35,541,643

Fuente: Fondo Especial de Vivienda

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

DETALLE	FUNCIONAMIENTO					INVERSIÓN	
	Cantidad	Fuente de Financiación	Nombre de la Fuente	\$	Muestra (%)	Cantidad	\$
Fondo Especial de Vivienda	0			0		2	548.397.210
CGSC	0			0		2	548.397.210

Fuente: Fondo Especial de Vivienda

7.3 VIGENCIAS FUTURAS

7.3.1 Constitución

Se evidenció que en la vigencia fiscal 2011 no se constituyeron y ejecutaron saldos por este concepto.

7.3.2 Resultado Fiscal

El presupuesto definitivo de ingresos fue de \$14.991.937.647, siendo el rubro más representativo el de ingresos por recursos de capital con una participación del 43.45% (\$6.514.242.763), seguido en su orden por los ingresos operacionales con el 43.06% (\$6.456.008.000) y aportes del nivel municipal con el 13.48% (\$2.021.686.884), de dicho valor se ejecutó \$11.804.526.697 equivalente al 78.74%, siendo los recursos de capital y los aportes los que mayor contribuyeron a la ejecución de los ingresos, pues los primeros se ejecutaron en un 103.36% y los segundos en el 100%; los ingresos operacionales solo se ejecutaron en un 41.27%. El presupuesto por ejecutar equivalente al 21.26%, por \$3.187.410.950, que corresponde básicamente al recaudo de programas de vivienda nuevos, de los cuales el porcentaje de ejecución fue de 0% y recaudo por programas de vivienda asociativos vigentes de los cuales su ejecución fue del 23.06%.

En la ejecución presupuestal de ingresos, se evidenció que se recaudó \$385.784.000 por concepto de venta de lote de reserva de Potrero Grande, valor que se encuentra registrado como ingresos no aforados dentro del presupuesto, tal como se observó en las Cuentas Cero de Presupuesto y Tesorería, toda vez que este ingreso no hace parte de los recaudos por cartera presupuestados por la entidad para la vigencia 2011 para ese programa, que corresponden a créditos hipotecarios que otorga el Fondo a sus adjudicatarios.

Se evidenció que en la ejecución presupuestal de ingresos se registraron \$373.730.526 en el rubro presupuestal 110298011331 Potrero Grande etapas 8, 9 y 10, rubro que corresponde a los recaudos que efectúa la entidad por concepto de cartera hipotecaria. El valor registrado no hace parte de dichos recaudos, el mismo corresponde a venta de lote de terreno en Potrero Grande, valor que no fue aforado en el presupuesto de la vigencia 2011, por lo cual la entidad debió realizar el debido proceso para su registro, como era la adición presupuestal, una vez ésta fuera aprobada registrando el ingreso en el grupo correspondiente, toda vez que de la forma que fue registrado además de incumplir la norma, evidencia una ejecución que no es cierta.

El presupuesto de gastos fue de \$14.991.937.647, de los cuales se ejecutó el 65.53% equivalente a \$9.824.611.162, la apropiación con mayor representatividad es el concepto de gastos de inversión con el 85.38% (\$12.800.617.237), ejecutándose el 62% es decir \$7.927.099.431, por los compromisos adquiridos en cumplimiento de su función social.

Frente a la conciliación realizada de la ejecución presupuestal de gastos frente a las cuenta cero de presupuesto y de tesorería, se observa que en el registro de la cuenta 0324000 Transferencias de Capital (pagos a terceros) existe una diferencia de \$274.278.960, debido a registro doble.

De acuerdo al análisis anterior y comparando las ejecuciones presupuestales de ingresos y gastos en la vigencia 2011, se evidenció un resultado fiscal positivo de \$1.979.915.535, como se indica en el siguiente cuadro:

**RESULTADO FISCAL
 VIGENCIA 2011**

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de apropiación	Total Gastos	
11,804,526,697	11,804,526,697	8,425,021,952	851,192,000	548,397,210	9,824,611,162	1,979,915,535

Fuente: Fondo Especial de Vivienda

7.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Existe una diferencia de \$3.960.178.125 entre los recursos presupuestales que ingresaron a tesorería y la disponibilidad a diciembre 31 del estado de tesorería, como se indica en el cuadro siguiente:

CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA VIGENCIA 2011

DETALLE	(Recaudos en Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad Inicial) - Pagos	Estado de Tesorería	Recursos de Terceros (Retefuente, Rete IVA, Otros)	Diferencia
Fondo Especial de Vivienda	2.552.105.989	6.512.284.117	413.979.808	3.960.178.128

Fuente: Fondo Especial de Vivienda

7.5 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

La entidad presenta un superávit de tesorería de \$2.911.430.857, el cual resulta de restar a la disponibilidad a 31 de diciembre del estado de tesorería, las cuentas por pagar de la vigencia 2011 y anteriores y los recursos de terceros, como se muestra en el siguiente cuadro:

RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) VIGENCIA 2011

Estado del Tesoro	Reservas de apropiación	Cuentas por pagar	Descuentos para terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)	Saldo consolidado a incorporar en el presupuesto de la siguiente vigencia	Recursos a incorporar al presupuesto siguiente vigencia
6,512,284,117	548,397,210	2,638,476,242	413,979,808	2,911,430,857	2,911,430,857

Fuente: Fondo Especial de Vivienda

7.6 HALLAZGOS

Hallazgo administrativo No. 17

Diferencia en cuentas por pagar vigencia 2011

Se evidenció una diferencia de \$35.541.643 en las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2011 mediante Resolución No. 4147.0.21.02 de enero 04 de 2012, frente a lo reflejado en las cuentas cero de presupuesto y de tesorería. Las cuentas por pagar constituidas deben ser igual a lo que refleja la ejecución de gastos en las cuentas cero de presupuesto y tesorería.

Lo anterior debido a que no se realizaron las respectivas conciliaciones.

Lo que conlleva a que se evidencien saldos diferentes.

Hallazgo administrativo No. 18

Diferencia en cuentas por pagar vigencias anteriores

Se observó en las cuentas por pagar constituidas por \$2.638.476.242, que \$1.787.284.242 corresponde a vigencias anteriores (2010 hacia atrás), lo cual difiere del valor que se evidenció en la cuenta 085500 (cuenta cero) Cuentas por Pagar Pendientes la cual registra el valor de \$1.781.784.242. Las cuentas por pagar de otras vigencias que se registran en la Resolución de constitución de dichas cuentas deben ser iguales a las registradas en las cuentas cero de presupuesto y tesorería, lo anterior debido a que no se realizaron las respectivas conciliaciones, lo que conlleva a que se presenten saldos diferentes.

Hallazgo administrativo No. 19

Cuentas por pagar por concepto de subsidios vigencias anteriores

Se evidenció que existen 657 cuentas por pagar correspondientes a vigencias anteriores por concepto de subsidios municipales para compra de vivienda nueva, arrendamiento y habilitación de títulos. En algunos casos han trascurrido entre uno y nueve años sin que dichos subsidios se hayan hecho efectivos. Aunque se observó que se han realizado las solicitudes a las diferentes subsecretarías de la entidad (encargadas del proceso de asignación de subsidios) para que los mismos sean cancelados o sean liberados los recursos, a la fecha no se han tomado las acciones respectivas. La entidad debería realizar la depuración de dichas cuentas.

Lo anterior, debido a que no se han realizado las depuraciones respectivas, que permitan establecer los recursos que pueden ser liberados, lo que conlleva a que dichos recursos se encuentren represados, existiendo la posibilidad de ser asignados nuevamente.

Hallazgo administrativo No. 20

Diferencia en la cuenta pagos a terceros

Se evidenció que existe una diferencia de \$274.278.960 entre la ejecución presupuestal de ingresos y las cuentas cero de presupuesto y de tesorería, observándose que dicha diferencia corresponde al registro de la cuenta 0324000 Transferencias de Capital (pagos a terceros). La ejecución presupuestal de gastos debe ser igual a lo reflejado en las cuentas cero de presupuesto y tesorería.

Lo anterior debido a que no se realizaron las respectivas conciliaciones, lo que conlleva a que se evidencien saldos diferentes.

Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria No. 21

Ejecución presupuestal de ingresos

Se evidenció que en la ejecución presupuestal de ingresos se registró \$373.730.526 en el rubro presupuestal 110298011331 Potrero Grande etapas 8, 9 y 10, rubro que corresponde a los recaudos que efectúa la entidad por concepto de cartera de ese programa. \$373.730.526 registrado no hace parte de dichos recaudos, el mismo corresponde a la venta de lote de terreno en Potrero Grande, valor que no fue aforado en el presupuesto de la vigencia 2011. La entidad debió realizar la adición presupuestal, como lo indica el parágrafo único del artículo 77 del Acuerdo 17 de 1996 y registrarlo en el grupo que corresponde.

Lo anterior debido a que no se realizaron los debidos controles para registrar dichos ingresos, lo que conlleva a que se refleje una ejecución presupuestal de ingresos en el rubro 110298011331 que no corresponde, trasgrediendo el parágrafo único del artículo 77 y artículo 21 del Acuerdo 17 de 1996.

7.7 CONCLUSIONES

Se evidenció que al realizar el cierre presupuestal, no se realizaron las conciliaciones de información, análisis, verificación y ajustes entre las áreas de

Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, que permitan evidenciar la integridad del proceso financiero, lo que conllevó a que se presentaran diferencias en algunas cuentas generándose los hallazgos anteriores.

De las ochocientas un (801) cuentas por pagar relacionadas en el acta de cierre fiscal, seiscientas cincuenta y siete (657) cuentas por \$1.781.784.242 corresponden a vigencias anteriores al 2011.

8 EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA - EMRU

8.1 CUENTAS POR PAGAR

8.1.1 Constitución

Conforme al Acta de Cierre Fiscal con fecha de entrega enero 06 de 2012 a este ente de control, la Empresa Municipal de Renovación Urbana E.M.R.U. E.I.C, constituyó para la vigencia 2011 ciento cincuenta (150) cuentas por pagar por \$571.767.136.00

Estas cuentas por pagar fueron soportadas debidamente con los respectivos documentos.

8.1.2 Revisión

Los documentos soportes de las cuentas por pagar tesorería fueron facilitados de manera oportuna, al realizar el análisis de la suma de las cuentas por pagar de tesorería se observó que esta presenta error; en la Resolución N° 10.15.003 de enero 06 de 2012, en su Artículo Segundo, donde se reconoce el valor de las cuentas por pagar generadas al cierre de la vigencia fiscal 2011, indica que el valor de estas es \$ 571.171.136, pero al verificar dicha suma se evidenció que el valor correcto es de \$571.767.136, estableciéndose una diferencia de \$596.000. La entidad, con la Resolución N° 10.15.008 del 23 de enero de 2012 aclara y corrige el valor expresado en la anterior Resolución.

8.1.3 Constitución

La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.M.R.U EICE constituyó once (11) cuentas por pagar a largo plazo por \$255.771.237 estas cuentas fueron constituidas como gasto de inversión.

8.1.4 Revisión

Al efectuar la revisión de las once (11) cuentas por pagar se evidenció que estas corresponden a gastos de inversión, están constituidas de acuerdo a las normas vigentes, y presentan los respectivos soportes.

8.2 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad en la vigencia 2011 no constituyó vigencias futuras.

8.3 RESULTADO FISCAL

El presupuesto definitivo de ingresos fue de \$32.876.664.595 obteniendo un recaudo de \$26.908.380.642 equivalentes al 82% siendo el rubro más representativo los ingresos corrientes con una participación del 62% (\$20,467,082,811), debido a la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos con diferentes secretarías de la Administración Central, Metrocali S.A. de vigencias anteriores y por concepto de la interventoría a EUCOL. Seguido en su orden por la disponibilidad inicial con participación del 36% (\$11,866,222,504) y los recursos de capital por concepto de intereses con el 2% (543,359,280); de dicho valor se recaudaron \$26,908,380,642 equivalentes al 82% de lo presupuestado; quedó pendiente por ejecutar \$5,968,283,953 equivalente al 18%, en los cuales están incluidos los saldos por cobrar de los convenios interadministrativos suscritos con algunas Secretarías de la Administración Central, Metrocali s.a. y la interventoría a EUCOL. La baja ejecución se debe a falta de suscripción de convenios interadministrativos con la Administración Central y Metrocali S.A, en la vigencia 2011.

Así mismo, el presupuesto de gastos fue de \$32.876.664.598, con ejecución del 80% equivalente a (\$26,458,798,813); quedando pendiente por ejecutar el 20% por valor de \$6.417.865.785; la apropiación con mayor representatividad son los gastos de inversión con el 82% (\$25,633,997,029) debido a los compromisos adquiridos en cumplimiento de los convenios interadministrativos suscritos con diferentes Secretarías de la Administración Central, Metrocali S.A. La baja ejecución de los ingresos se debe a la falta de suscripción de convenios interadministrativos con la Administración Central y Metrocali S.A, en la vigencia 2011.

Una vez analizada la ejecución de gastos suministrado por la entidad, se evidenció que el valor reportado como saldo por pagar presenta inconsistencia, por cuanto según el informe de ejecución presupuestal de gastos reportado por la

entidad es de \$1.166.044.800, el valor de las cuentas por pagar tesorería es (\$571.767.136) las reservas excepcionales suman (\$255.771.237) para un total de (\$827.538.373) estableciéndose una diferencia de (\$334.506.427), por lo cual se evidencia que la información suministrada es inexacta, impidiendo establecer un resultado fiscal confiable.

Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gasto				Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Cuentas por pagar presupuesto	Total Gastos	
26.908.380.642	26.908.380.542	25.296.754.013	571.767.136	255.771.237	26.124.292.386	784.088.156

Fuente: EMRU

8.4 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

Existe una diferencia de \$648.796.348 entre los recursos presupuestales que ingresaron a tesorería y la disponibilidad a diciembre 31 del estado de tesorería, como se indica en el cuadro siguiente:

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Rete fuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
1.611.626.629	1.834.167.775	426.255.202	648.796.348

Fuente: EMRU

8.5 RECURSOS O DEFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

La entidad presenta un superávit de tesorería por valor de \$648.796.348 el cual resulta de restar a la disponibilidad a 31 de diciembre del estado de tesorería las cuentas por pagar y los recursos de terceros como se muestra en el siguiente cuadro.

Estado del Tesoro	Cuentas por pagar presupuesto	Cuentas Por Pagar	Descuentos Para Terceros ((Rete fuente - Reteiva - Otros)	Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiete Vigencia	Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia	Déficit a Incorporar Presupuest o Siguiete Vigencia
1.834.167.775	255.771.237	571.767.136	426.255.202	0	648.796.348	0

Fuente: EMRU

Cuentas por Pagar por Fuentes de Financiación:

La entidad presenta superávit por \$580.374.200, el cual resulta de restar al total de los recursos existentes en tesorería, las cuentas por pagar y los descuentos de terceros, la fuente de financiación es proveniente de recursos propios como se muestra en el siguiente cuadro.

Detalle	Recursos Propios	Fondos Especiales	S. G. P	Regalías	Otras D.E	Terceros	Total
Cuentas por pagar	571.767.136	0	0	0	0	0	571.767.136
Cuentas por pagar a largo plazo	255.771.237	0	0	0	0	0	255.771.237
Fondo Estado del Tesoro	1.834.167.775	0	0	0	0	0	1.834.167.775
Descuentos de terceros	426.255.202						426.255.202
Superávit o Déficit	580,374,200	0	0	0	0		580,374,200

Fuente: EMRU EIC

8.6 HALLAZGOS

Hallazgo Administrativo N° 22

Se detectó que el valor reportado como saldo de cuentas por pagar presenta inconsistencias; el valor reportado por la entidad es de \$1.162.044.800, pero las cuentas por pagar de tesorería es de \$571.767.136, más las reservas a largo plazo por \$255.771.237, para un valor total de \$827.538.373, estableciendo una diferencia de \$334.506.427. Evidenciándose falta de control en la información reportada, lo que conlleva a que la información no sea confiable.

8.7 CONCLUSIONES

Con el fin de garantizar la consistencia de la información que suministra la entidad se evidenció que esta cumple con los parámetros establecidos en el artículo 77 de la Resolución 0100.24.03.08.021 de noviembre 18 de 2008 y las actividades contempladas en el Plan General de Auditorías – PGA – vigencia 2011 excepto la información reportada en la ejecución de gastos donde se evidenció inconsistencia en los saldos por pagar.

9 IU ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

9.1 CUENTAS POR PAGAR

9.1.1 Constitución

Mediante Resolución N° 1-18-0562-2011 de diciembre 30 de 2011 expedida por la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, se constituyeron setenta y tres (73) Cuentas por Pagar y el reconocimiento de ingreso correspondientes a la vigencia fiscal 2011, por valor total de \$473.051.745 las cuales están representadas en seguridad social, \$ 122,308,693 en mantenimiento \$ 44,772,536 en servicio de la deuda \$24.800.00 y proveedores \$ 281,170,516.

Las fuentes de financiación de las Cuentas por Pagar (\$473.051.745) son Recursos Propios y transferencias de COLDEPORTES. El 100% corresponde a obligaciones relacionadas con el pago obligatorio por prestaciones sociales que se deben causar al 31 de diciembre de 2011 y cuyo plazo de pago es en el mes de febrero del año siguiente a través de los respectivos fondos dispuestos para el efecto, proveedores y servicio de la deuda.

9.1.2 Revisión.

Se revisaron setenta y tres (73) Cuentas por Pagar, que corresponde al 100% de las obligaciones constituidas, por un valor de \$473.051.745.

9.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

9.2.1 Constitución

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte no constituyó reservas excepcionales según Resolución N° 001 de enero 06 de 2012.

9.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Institución Escuela Nacional del Deporte no constituyó vigencias futuras según Resolución N°001 de enero 06 de 2012.

9.4 RESULTADO FISCAL

En 2011, la Institución presentó una ejecución presupuestal de ingresos del 97.6%, equivalente a ingresos efectivos de \$10.549.916.265. En lo pertinente a los gastos, la institución ejecutó \$10.505.774.214 del presupuesto de gastos.

Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos			Resultado fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total	
10.549.916.265	10.549.916.265	10.032.722.470	473.051.744	10.505.774.214	44.142.051

Fuente Informe cierre fiscal I.U. END

Realizado el análisis a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, se determinaron recaudos efectivos por \$10.549.916.265, que frente a los pagos realizados \$10.032.722.470, arroja un saldo de \$517.193.795, que al descontarle las Cuentas por Pagar \$473.051.744, arroja un superávit de \$44.142.051.

9.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

En el cuadro de ejecución presupuestal de ingresos se pudo observar que se recaudó en Efectivo \$10.549.916.265, encontrándose coherente con la información de las cuentas de Presupuesto y Tesorería (Cuentas Cero) y/o con la información del Acta de Cierre.

En el cuadro de ejecución presupuestal de Gastos se pudo observar que la columna de pagos en efectivo arrojó un saldo de \$10.032.722.470 y en la columna obligaciones contraídas para el 2011 (Cuentas por Pagar) \$473.051.744. Ésta información está acorde con la información de las cuentas de Presupuesto y Tesorería (Cuentas Cero) y con la información del Acta de Cierre.

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos para Terceros (Retefuente-Reteiva-Otros)	Diferencia
10.549.916.265- 10.032.722.470.=517.193.795	517.193.795	0	0

Fuente Informe cierre fiscal I.U. END

El saldo de \$517.193.795 correspondiente a tesorería está distribuido de la siguiente forma: Caja con la suma de \$294.884.358, en Bancos la suma de \$170.177.019.

9.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

El saldo de tesorería de \$517.193.795, representado en Caja, Cuentas de Ahorro, Cuentas Corrientes e Inversiones, que al descontar las Cuentas por Pagar \$473.051.744, arroja un superávit de tesorería de \$44.142.051.

Recursos a incorporar presupuesto IU Escuela Nacional del Deporte				
Estado del Tesorero	CxP	Descuentos para Terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)	Saldo a Incorporar Presupuesto siguiente vigencia	Recursos a incorporar en el Presupuesto de la siguiente Vigencia
517.193.796	473.051.744	0	44.142.052	44.142.052

Fuente Informe cierre fiscal I.U. END

Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales por fuentes de financiación

Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales por fuentes de financiación							
	Recursos Propios	Fondos Especiales	SGP	Regalías	Otras D.E	Terceros	Total
Cuentas Por Pagar	473.051.744	0	0	0	0	0	473.051.744
Reservas Presupuestales	0	0	0	0	0	0	0
Fondo Estado del Tesoro	0	0	0	0	0	0	0
Superávit o Déficit	44.142.052	0	0	0	0	0	44.142.052

Fuente Informe cierre fiscal I.U. END

9.7 HALLAZGOS

Una vez confrontada la información presupuestal, contable, Tesorería y el Acta de Cierre, se evidenció la concordancia de la información suministrada con los soportes correspondientes, no encontrándose observaciones en el Cierre Fiscal de la vigencia 2.011.

Las Cuentas por Pagar se constituyeron acorde con los mandatos legales, la ejecución presupuestal se realizó en 97.6% y se presentó superávit de tesorería debido al recaudo de matrículas correspondientes a la vigencia 2012, el cual se adicionará a la vigencia siguiente.

9.8 CONCLUSIONES

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, para la vigencia 2011 constituyó Cuentas por Pagar acorde con los mandatos legales, la ejecución presupuestal se realizó en un 97% y se presentó superávit de tesorería y presupuestal por \$44.142.052, debido al recaudo por venta de servicios correspondientes a la vigencia 2012, el cual se adicionará a la vigencia siguiente, se pudo observar que la entidad tenía recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas

10 CORPORACIÓN DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI - CORFECALI

10.1 CUENTAS POR PAGAR

10.1.1 Constitución

CORFECALI a 31 de diciembre de 2011 en sus estados financieros presentó un Pasivo Corriente por \$4.831.611.402, que está compuesto por, adquisición de bienes y servicios por \$4.140.477.459, retenciones en la fuente por \$606.126.391 retención por IVA e ICA por \$58.645.068, depósitos recibidos de terceros \$26.362.484. Se tiene una obligación bancaria por \$400.000.000. Este pasivo se financia con los recursos propios, obtenidos de las diferentes actividades desarrolladas y se encuentran apalancadas con las Cuentas por Cobrar.

Las Cuentas por Cobrar que ascienden a \$4.487.110.474 están representadas en su mayoría por prestación de servicios en las diversas actividades como son la Feria de Cali, cuyo principal deudor es el Municipio de Santiago de Cali con \$1.274.419.864, la Industria de Licores del Valle \$1.415.250.000, entre otras aparecen significativamente, Bavaria S.A con \$522.000.000., Colombiana de Tiquetes S.A.C con \$453.638.554, y UT Comercializadora Integral \$530.000.000.

La información presentada en este informe hace referencia a las Cuentas por Pagar y por cobrar de conformidad con normatividad privada; por lo tanto, no se

realizan actos administrativos de Cuentas por Pagar ni reservas de apropiación de acuerdo a lo ordenado en el Decreto 115 de 1996.

La Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali “CORFECALI”, constituyó trescientas catorce (314) Cuentas por Pagar en la vigencia fiscal 2011, por \$4.056.870.634, relacionadas con las actividades realizadas durante la Feria de Cali.

Del valor total de las Cuentas por Pagar, \$4.056.870,634 el 100% corresponde a obligaciones cuya fuente de financiación son Recursos Propios.

Estas cuentas corresponden a obligaciones relacionadas con el pago obligatorio por servicios prestados que se causaron al 31 de diciembre de 2011 y cuyo pago a realizarse es en la vigencia 2012.

Se revisaron trescientos catorce (314) Cuentas por Pagar representadas en cuarenta y ocho (48) órdenes de compras y doscientas sesenta y seis (266) de prestación de servicio, que corresponde al 100% de las obligaciones constituidas, por \$4.056.870,634

10.1.2 Revisión

En las Cuentas por Pagar, se pudo verificar que las mismas contaban con los soportes correspondientes, como son las facturas, documentos equivalentes y las actas de finalización en el caso de los contratos, y la evidencia de entrada del bien en el caso de elementos.

FUENTES	CUENTAS POR PAGAR	ESTADO DE TESORERÍA	CUENTAS POR COBRAR	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
Recursos propios	4.140.477.459	1.618.325.023	4.487.110.474	1.964.958.038	Se incluyen las Cuentas por Cobrar debido a que esta entidad no está obligada a llevar contabilidad presupuestal
TOTAL	4.140.477.459	1.618.325.023	4.487.110.474	1.964.958.038	

Documento fuente CORFECALI

10.2 RESULTADO FISCAL

En el Estado de Resultados de CORFECALI se presentaron Ingresos Operacionales por venta de servicios de \$9.122.494.026, producto de los eventos Festival de Verano, Feria de Cali, Festival Vallenato, Festival Petronio Álvarez.

Los gastos representados en los costos de la operación que fueron de \$8.274.419.103, los gastos operacionales por valor de \$736.286.621 los gastos no operacionales por valor de \$87.402.414, para un total de \$9.098.108.138.

Ejecución de Ingresos			Ejecución de Gastos			
Recaudo en efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas Por pagar	Total Gastos	Resultado del Ejercicio
4.635.383.552	4.487.110.474	9.122.494.026	9.098.108.138	4.140.477.459	9.098.108.138	24.385.887

Documento fuente CORFECALI

10.3 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

La Corporación argumenta que no están obligados a manejar la contabilidad presupuestal. Por tal razón no se manejan Cuentas Cero del Plan General de Contabilidad Pública y no aplican los Decretos 111 o 115 de 1996. Se debe establecer la condición jurídica definitiva a esta corporación, para poder entrar a aplicar la normatividad que le corresponde.

10.4 HALLAZGOS

La Comisión de Auditoría no encontró hallazgos en la revisión y análisis del Cierre Fiscal vigencia 2011 realizada a la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali “CORFECALI”.

10.5 CONCLUSIONES

La Corporación generó excedente operacional en el periodo por \$24.385.887 los cuales deben invertirse en la vigencia 2012. Sin embargo, gran parte de las Cuentas por Pagar están apalancadas en Cuentas por Cobrar por servicios prestados en los diferentes eventos relacionados con la Feria de Cali, lo cual asegura su cancelación.

11 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

11.1 CUENTAS POR PAGAR

11.1.1 Constitución

La Institución Universitaria Antonio José Camacho mediante Resolución Nro. 001 de enero 06 de 2012 constituyó con recursos propios 160 Cuentas por Pagar al

31 de diciembre 2011 por \$722.131.214 de los cuales \$460.022.722 corresponden a gastos de funcionamiento que equivale al 64% y por inversión \$262.108.492 que equivale al 36%.

11.1.2 Revisión

Se revisó el 100% de las 160 Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de la vigencia fiscal 2011, que amparan los compromisos derivados de la entrega a satisfacción de los bienes y servicios por \$722.131.214.00.

11.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

11.2.1 Constitución

La Institución Universitaria Antonio José Camacho no constituyó reservas excepcionales según Resolución Nro.001 de Enero 06 de 2012.

11.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Institución Universitaria Antonio José Camacho no constituyó vigencias futuras según Resolución Nro.001 de Enero 06 de 2012.

11.4 RESULTADO FISCAL

Para la vigencia fiscal 2011 la Institución Universitaria Antonio José Camacho ejecutó ingresos por \$17.845.732.074 y gastos por \$17.810.567.259, lo que generó un superávit presupuestal de \$35.164.815, determinado principalmente por ingresos por venta de servicios educativos.

Resultado final IU Antonio José Camacho – Cierre fiscal vigencia 2011					
Ejecución de Ingresos		Ejecución de Gastos			Resultado Fiscal
Recaudo en efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
17.845.732.074	17.845.732.074	17.088.436.045	722.131.214	17.810.567.259	35.164.815

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

11.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

SalDOS en Tesorería			
Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros	Diferencia
757.296.029	757.296.029	- 0 -	- 0 -

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

No hay diferencia entre el saldo presupuestal por \$757.296.029 contra el informe el Estado de Tesorería por el mismo valor.

11.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Recursos o déficit a incorporar presupuesto siguiente vigencia						
Estado de Tesorería	Reservas de Apropriación	Cuentas Por Pagar	Descuentos Para Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	Saldo Consolidado a Incorporar en El Presupuesto de la Siguiete Vigencia	Recursos a Incorporar al Presupuesto Siguiete Vigencia	Déficit a Incorporar Presupuesto Siguiete Vigencia
757.296.029	0	722.131.214	- 0 -	35.164.815	35.164.815	0

Fuente: Acta de cierre Fiscal.

La Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2011 tuvo como fuente de financiación recursos propios, producto de la venta del servicio educativo. Al final de la vigencia 2011, después de restar al total de los recursos existentes en Tesorería por \$757.296.029, las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2011 por \$722.131.214, se evidencia Superávit de Tesorería por \$35.164.815 a incorporar al presupuesto de la vigencia siguiente.

Cuentas por Pagar por fuentes de financiación

Cuentas por Pagar por fuentes de financiación							
	Recursos Propios	Fondos Especiales	SGP	Regalías	Otras D.E	Terceros	Total
Cuentas Por Pagar	722.131.214	0	0	0	0	0	722.131.214
Fondo Estado del Tesoro	757.296.029	0	0	0	0	0	757.296.029
Superávit o Déficit	35.164.815	0	0	0	0	0	35.164.815

Fuente: Acta de cierre Fiscal

11.7 HALLAZGOS

La Comisión de Auditoría no encontró hallazgos en la revisión y análisis del cierre fiscal vigencia 2011 realizada a la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

11.8 CONCLUSIONES

Se evidencia que la Institución Universitaria Antonio José Camacho – IUAJC, está cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Ley 111 de 1996, Artículo 38 de la Ley 42 de 1993 y las Circulares 0100.04.01.11.015 y 0100.04.01.11.16 de noviembre 21 de 2011 y cuenta por recursos suficientes para apalancar las Cuentas por Pagar.

12 RED DE SALUD DE LADERA E.S.E.

12.1 CUENTAS POR PAGAR

12.1.1 Constitución

Mediante Resolución N° 001-12 de enero 6 del 2012, la entidad constituyó 138 cuentas por pagar (Reservas de Caja), por \$1.884.911.434.

De las cuentas por pagar constituidas en la vigencia 2011, 137 corresponden a gastos de funcionamiento \$1.787.202.766 y 1 cuenta a gastos de inversión por \$97.708.668.

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

12.1.2 Revisión

Se revisó la totalidad de las cuentas por pagar constituidas, determinándose que la constitución de éstas, se realizó de conformidad con las normas presupuestales, verificándose que cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

12.2 RESERVAS EXCEPCIONALES.

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2011

12.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó vigencias futuras a diciembre 31 de 2011

12.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud de Ladera E.S.E., recaudó el 92.69% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 96.26% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de \$997.978.053, en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
25.566.177.296	298.700.493	25.864.877.789	24.977.944.408	1.884.911.434	26.862.855.842	(997.978.053)

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2011.

12.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en efectivo: \$25.864.877.789 Menos: Pagos: \$24.977.944.408 Saldo según ejecución presupuestal: \$886.933.381	\$746.702.018.63	140.231.362.37	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2011.

El flujo de efectivo según la ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2011 tiene un saldo de \$886.933.381 y en el Estado de Tesorería presenta un saldo en caja y bancos de \$746.702.018.63, presentando una diferencia de \$140.231.362.37, conciliados por la entidad a diciembre 31 de 2011 así:

CONCEPTO	CONTABILIDAD	PRESUPUESTO
Efectivo Caja y Bancos	746.702.018.63	886.933.381
Más: Cesantías Fondo Pensión Horizonte;	311.761.887	
Más: Retefuente		12.886.241
Más: Deducciones de Nomina		70.219.570
Más: Recaudos a favor de terceros		102.564.646.47
Más: Dinero embargado	14.139.932.84	
SALDO EFECTIVO	\$1.072.603.838.47	1.072.603.838.47

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2011.

12.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DEFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
746.702018.63.	1.884.911.434	140.231.362.37			997.978.053

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2011.

Comparado el Estado del Tesoro (\$746.702.018.63.) con el saldo de las cuentas por pagar constituidas (\$1.884.911.434.00) y los descuentos a terceros (\$140.231.362.37) la entidad presenta a diciembre 31 de 2011, un déficit en la ejecución presupuestal de \$997.978.053, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2011.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALÍAS	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR	1.884.911.434				1.884.911.434
RESERVAS PRESUPUESTALES					
FONDO ESTADO DEL TESORO	746702018,6				746702018,6
SUPERAVIT O DEFICIT	-1.138.209.415				-1.138.209.415

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Ladera E.S.E diciembre 31 de 2011.

A Diciembre 31 de 2011 la entidad presenta un déficit de tesorería por valor de \$1.138.209.415.37

12.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal a diciembre 31 de 2011.

12.8 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó la validación del Cierre Fiscal a la Red de Salud de Ladera E.S.E, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011,

expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit presupuestal de \$997.978.053.

Se presenta a diciembre 31 de 2011, un déficit de tesorería por valor de \$1.138.209.415,37.

13 RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

13.1 CUENTAS POR PAGAR

13.1.1 Constitución

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011

13.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2011

13.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas de vigencias futuras a diciembre 31 de 2011.

13.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud del Oriente E.S.E recaudó el 103.47% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 86.20% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de \$6.583.486.849.94 en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
39.450.931.366,14	39.450.931.366,14	32.867.444.516,20	0.	32.867.444.516,20	6.583.486.849,94

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Oriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

13.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	ESTADO DE TESORERIA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en Efectivo: \$39.450.931.366.14, Pagos: \$32.867.444.516.20, Saldo de Efectivo según ejecución Presupuesto: \$6.583.486.849.94	\$7.300.847.468.31	\$717.360.618.37	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Oriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo de \$7.300.847.468.31 presentándose una diferencia de \$717.360.618.37, conciliados entre tesorería y presupuesto así:

Saldo Tesorería Diciembre 31 de 2011	7,300,847,468.31
Menos:	
Recaudos sin detallar	-700,299,807.85
Retenciones por pagar a diciembre	-249,031,360.03
CXP estampillas	-311,930.00
CXP (Hospital)	-4,537.00
Valores girados de más en presupuesto	-29,243,620.00
CXP (cheques anulados vigencias anteriores)	-386,428.00
Más:	
Saldo patronales poder terceros	206,819,227.51
Base de caja	80,000.00
Consignación en investigación banco	69,999.00
Cuenta por Cobrar	115,000.00
Investigaciones Fiscales	273,340.00
CXC Terceros de Nomina	4,134,156.00
CXC Fondo Local (honorarios x c)	47,330,780.00
CXC (Gastos Bancarios)	3,094,562.00
Saldo Presupuesto	6,583,486,849.94

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Oriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

13.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS APROPIACION	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DÉFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
7.300.847.463.31	0	0	717.360.618.37	6.583.486.849.94	6.583.486.849.94	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud de Oriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

Comparado la información del Estado del Tesoro, \$7.300.847.468.31, con el valor de la conciliación entre presupuesto y Tesorería \$717.360.618.37, la entidad

presenta a diciembre 31 de 2011, un superávit presupuestal de \$6.583.486.849.94, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación:

No se constituyeron Cuentas por pagar y Reservas presupuestales a diciembre 31 de 2011.

13.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2011.

13.8 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el sector Salud realizó la validación del Cierre Fiscal a la Red de Salud del Oriente E.S.E, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit presupuestal de \$6.583.486.849.94

14 RED DE SALUD DEL NORTE E.S.E.

14.1 CUENTAS POR PAGAR

14.1.1 Constitución

Mediante Resolución N° 1.15.398.2011 de diciembre 30 de 2011, la entidad constituyó 255 Reservas de Caja por valor de \$ 1.990.537.024 que corresponden en su totalidad a gastos de funcionamiento.

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

14.1.2 Revisión

Se revisó la constitución de la totalidad de las cuentas por pagar, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales y que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

14.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

14.2.1 Constitución

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2011.

14.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas de vigencias futuras a diciembre 31 de 2011.

14.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud del Norte E.S.E recaudó el 96.19% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 97.61% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de \$1.662.419.755 en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS				RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriación	Total Gastos	
15.773.530.634	15.773.530.634	\$15.445.413.365	1.990.537.024		17.435.950.390	(1.662.4419.755)

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte E.S.E diciembre 31 de 2011.

14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en Efectivo: \$15.773.530.634 Pagos: \$15.445.413.365 Saldo de Tesorería: \$328.117.269	\$6.716.197	\$321.401.072	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte E.S.E diciembre 31 de 2011.

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo de \$6.716.197 presentándose una diferencia de \$321.401.072 conciliados entre tesorería y presupuesto así:

Saldo Tesorería Diciembre 31 de 2011	6,716,197
Mas:	
Estampillas	270,647,986
Concesionarios, ICA y Otros	50,753,086
Saldo Presupuesto Diciembre 31 de 2011	328,117,269

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte E.S.E diciembre 31 de 2011.

14.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	RESERVAS APROPIACIÓN	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DÉFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
6.716.197	0	1.990.537.024	321.401.072			1.662.419.755

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte E.S.E diciembre 31 de 2011.

Comparado el Estado del Tesoro (\$6.716.197.00) con el saldo de las cuentas por pagar constituidas (\$1.990.537.024) y los descuentos a terceros (\$321.401.072.00) la entidad presenta a diciembre 31 de 2011, un déficit presupuestal de \$1.662.419.755, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación

CONCEPTO	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALÍAS	OTRAS D.E	TERCEROS	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR	1.990.537.024						1.990.537.024
RESERVAS PRESUPUESTALES	0						0
FONDO ESTADO DEL TESORO	6.716.197						6.716.197
SUPERAVIT O DEFICIT	(1,983.820.827).						(1,983.820.827).

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Norte E.S.E diciembre 31 de 2011.

Se presenta déficit de tesorería por \$1.983.820.827.

14.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2011.

14.8 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó la validación del Cierre Fiscal a la Red de Salud del Norte E.S.E, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un déficit de \$1.662.419.755. Igualmente, se presenta un déficit de tesorería por \$1.983.820.827.

14 RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

14.1 CUENTAS POR PAGAR

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011.

14.2 RESERVAS EXCEPCIONALES

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2011.

14.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas de vigencias futuras a diciembre 31 de 2011

14.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud del Centro E.S.E., recaudó el 100.73% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 92.65% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de \$1.645.099.383, en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
20.497.979.669	20.497.979.669	18.852.880.286	0.	18.852.880.286	1.645.099.383

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Centro E.S.E diciembre 31 de 2011.

14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en Efectivo: \$20.497.979.669 Pagos: \$18.852.880.286 Saldo Según Ejecución Presupuestal \$1.645.099.383	\$2.276.791.016.10	\$631.691.633.10	0

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Centro E.S.E diciembre 31 de 2011.

El flujo de efectivo según la ejecución presupuestal presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo de \$1.645.099.383, a los cuales se les suma \$631.691.633.10, correspondiente a descuentos para terceros para un valor en caja y bancos de \$2.276.791.016.10

14.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DÉFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
2.276.791016.10	0	631.691.633.10		1.645.099.383	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Centro E.S.E diciembre 31 de 2011.

Como resultado de la Ejecución Presupuestal la entidad presenta a diciembre 31 de 2011, un superávit de \$1.645.099.383, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación:

No se constituyeron cuentas por pagar ni reservas de apropiación (excepcionales).

14.7 HALLAZGOS.

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2011.

14.8 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó la validación del Cierre Fiscal a la Red de Salud del Centro E.S.E, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit de \$1.645.099.383.

15 RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.

15.1 CUENTAS POR PAGAR

15.1.2 Constitución

Mediante Resolución N° 1.16.1.002 de Enero 2 del 2012, la entidad constituyó 53 cuentas por pagar (Reservas de Caja) por \$304.517.737 las cuales corresponden en su totalidad a gastos de funcionamiento.

Las cuentas por pagar constituidas se financian en su totalidad con recursos propios.

16.1.3 Revisión

La constitución de las cuentas por pagar se realizó de conformidad con las normas presupuestales, verificándose que éstas cuentan con los soportes requeridos para su constitución.

15.2 RESERVAS EXCEPCIONALES.

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2011.

15.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas vigencias futuras a diciembre 31 de 2011.

16.4 RESULTADO FISCAL

La Red de Salud del Suroriente E.S.E., recaudó el 103.73% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 99.95% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de \$321.750.521.00, en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación.

EJECUCIÓN DE INGRESOS			EJECUCIÓN DE GASTOS		RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
7.766.680.474	1.055.677.776	8.822.358.250	8.196.089.992	304.517.737	8.500.607.729	321.750.521

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Suroriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

En la ejecución presupuestal del gasto se incluye en los pagos la cancelación de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2010 por valor de \$402.676.970.

16.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en efectivo: 7.766.680.474 Disponibilidad inicial: 1.055.677.776 Total: \$8.822.358.250 Menos: Pagos: \$8.196.089.992 Saldo de efectivo Según Ejecución Presupuestal: \$626.268.258	\$750.411.255	Ingresos Recursos aportes Patronales \$82.158.684 Pago de Incapacidades \$12.761.187 Recaudos por aprovechamientos \$9.662.184 Pago Universidad Libre-Convenio docente asistencial \$19.560.942 Total :124.142.997	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Suroriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo de \$750.411.255 presentándose una diferencia de \$124.142.997 con el resultado de la ejecución presupuestal conciliados entre tesorería y presupuesto así:

DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.055.677.776
Mas: Ejecución Presupuestal Recaudos Vigencia actual	7.766.680.474
Menos: Ejecución Presupuestal- Giros vigencia 2010	7.793.413.022
Menos: Giros cuentas por pagar vigencia 2009	402.676.970
SALDO DISPONIBLE SEGÚN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	626.268.258

VALORES INCLUIDOS EN CONTABILIDAD Y TESORERÍA SIN REGISTRAR EN PRESUPUESTO	
Recibo Devolución Excedente Aportes patronales pendiente de adicionar en presupuesto	\$82.158.684
Pago de incapacidades recibos 91 de mayo de 2001;125 de junio de 2011; Coomeva recibo de caja 153 de julio de 2011(\$4.594.960) y otros \$150.917 Cuenta 481008 (\$304.292)	12.761.187
Recaudos venta de papelería, fotocopias cuenta 48409001 y 481047 aprovechamientos	9.662.184
Pago Universidad Libre, Convenio Docente Cuenta 48109003	19.560.942
TOTAL	\$124.142.997
SALDO CAJA Y BANCOS CONTABILIDAD Y TESORERÍA	\$750.411.255

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Suroriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

16.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DÉFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
750.411.255	304.517.737	124.142.997	321.750.521	321.750.521	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Suroriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

Como resultado de la Ejecución Presupuestal la entidad presenta a diciembre 31 de 2011, un superávit de \$321.750.521, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALÍAS	OTRAS D.E	TERCEROS	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR	304.517.737						304.517.737
RESERVAS PRESUPUESTALES	0						0
FONDO ESTADO DEL TESORO	750.411.255						750.411.255
SUPERÁVIT O DÉFICIT	445.893.518						445.893.518

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Red de Salud del Suroriente E.S.E diciembre 31 de 2011.

Se presenta un superávit de tesorería a diciembre 31 de 2011 por valor de \$445.893.518.

16.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2011.

16.8 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó la validación del Cierre Fiscal a la Red de Salud de Suroriente E.S.E, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit de \$321.750.521. Igualmente, se presenta un superávit de tesorería por valor de \$445.893.518.

17 HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E.

17.1 CUENTAS POR PAGAR

La entidad no constituyó Cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011.

17.2 RESERVAS EXCEPCIONALES.

La entidad no constituyó reservas excepcionales a diciembre 31 de 2011.

17.3 VIGENCIAS FUTURAS

La entidad no constituyó reservas de vigencias futuras a diciembre 31 de 2011.

17.4 RESULTADO FISCAL

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E., recaudó el 94.40% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 71.25% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de \$930.272.412, en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Total Gastos	
3.794.523.353	3.794.523.353	2.864.250.941	0	2.864.250.941	930.272.412

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E diciembre 31 de 2011.

17.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en Efectivo \$3.794.523.353	\$948.241.388	\$17.968.976	0
Pagos: \$2.864.250.941			
Saldo de efectivo según ejecución presupuestal: \$930.272.412			

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E diciembre 31 de 2011.

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2011 un saldo de \$948.241.388.00 presentándose una diferencia de \$17.968.976.00 entre Contabilidad y Presupuesto (\$-64.879.458 + (46.910.483.46)) así:

	CONTABILIDAD	FLUJO DE CAJA
Saldos a Diciembre 31 de 2011	948.241.388	930.272.412
Prorrato de IVA, no afecta Presupuesto		-40.814.453
Aportes SGP Excedente Consignado y no Presupuestado		452.596
Estampillas descontadas de contrato Sec. Desarrollo y Bienestar Social		-6.548.625
Aportes SGP Fondo Cesantías Colfondos Ley 50 Administración y Operativo	-29.760.630	
Aportes SGP Fondo Nacional del Ahorro Ley 50 Administración y Operativo	-10.146.245	
Anticipos de terceros de ventas de servicios diferentes a salud	-3.798.332	
Deudas de terceros	-12.300	
Recaudo a favor de terceros por arrendamientos de Fundación Centro Social Educativo el Hormiguero	-9.081.400	
Retenciones e impuesto de Timbre y estampillas	-12.080.551	
Subtotal	-64.879.458	-46.910.482
TOTAL CONTABILIDAD Y FLUJO DE CAJA	883.361.930.	883.361.930

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E diciembre 31 de 2011.

17.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DÉFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
948.241.388	0	17.968.976		930.272.412	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E diciembre 31 de 2011.

Como resultado de la Ejecución Presupuestal la entidad presenta a diciembre 31 de 2011, un superávit de \$930.272.412, para ser incorporado en el presupuesto de la vigencia 2012.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación:

A diciembre 31 de 2011 no se constituyeron Cuentas por pagar y Reservas presupuestales.

17.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal a diciembre 31 de 2011.

17.8 CONCLUSIONES

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó la validación del cierre fiscal al Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit de \$930.272.412.

18 CALISALUD EPS EN LIQUIDACIÓN

18.1 CUENTAS POR PAGAR

La entidad no constituyó cuentas por pagar a diciembre 31 de 2011.

18.2 RESERVAS EXCEPCIONALES.

18.2.1 Constitución

Mediante Resolución N° 299 de diciembre 30 de 2011, la entidad constituyó 2 reservas de apropiación originadas por eventualidades presentadas en la ejecución de los contratos CT-089 y 05-2010 por \$198.562.500. Estos contratos corresponden a gastos de funcionamiento.

18.2.2 Revisión

Se revisó la totalidad de las reservas de apropiación constituidas a diciembre 31 de 2011, determinándose que estas se constituyeron de acuerdo con las normas presupuestales y la Ley 819 de 2003.

18.3 VIGENCIAS FUTURAS

No se constituyeron reservas vigencias futuras.

18.4 RESULTADO FISCAL

CALISALUD EPS-S En liquidación recaudó el 70.35% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 50.09% de lo presupuestado, generándose un superávit en la ejecución presupuestal de \$1.699.940.621, en la vigencia 2011, tal como se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE INGRESOS		EJECUCIÓN DE GASTOS			RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Total Ingresos	Pagos	Reservas Presupuestales	TOTAL GASTO	
6.593.798.055	6.593.798.055	4.695.294.934	198.562.500	4.893.857.434	1.699.940.621

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPS-S en Liquidación diciembre 31 de 2011.

18.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(Recaudo en efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente-Reteiva-Otros)	DIFERENCIA
Recaudo en efectivo \$6.593.798.055 Menos Pagos 4.695.294.934 Saldo de efectivo según Ejecución presupuestal : \$1.898.503.121	1.780.877.855.77	117.625.265.23	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPS_S en Liquidación diciembre 31 de 2011.

La diferencia entre el Estado de Tesorería y Presupuesto de \$117.625.265.23 corresponde a Impuestos pagados en 2011 por Tesorería y no incluidos en la ejecución presupuestal año 2011, según conciliación entre presupuesto y contabilidad.

18.6 RECURSOS O DÉFICIT A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

ESTADO DEL TESORO	CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTO	CUENTAS POR PAGAR	DESCUENTOS PARA TERCEROS	SALDO A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA SIGUIENTE	RECURSOS A INCORPORAR AL PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE	DEFICIT A INCORPORAR PRESUPUESTO VIGENCIA SIGUIENTE
1.780.877.855.77	198.562.500	0	(117.625.265.23)		1.699.940.621	

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPS-S en Liquidación diciembre 31 de 2011.

A diciembre 31 de 2011, la entidad presenta recursos por valor de \$1.699.940.621 una vez se cancelen en la vigencia 2012, el valor de las reservas de apropiación constituidas a diciembre 31 de 2011.

Cuentas por pagar y las Reservas presupuestales por Fuentes de Financiación

	RECURSOS PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	SGP	REGALÍAS	OTRAS D.E	TERCEROS	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR	0						0
CUENTAS POR PAGAR PRESUPUESTALES	198.562.500						198.562.500
FONDO ESTADO DEL TESORO	1.780.877.855.77						1.780.877.855.77
SUPERAVIT O DÉFICIT	1.582.315.355.77						1.582.315.355.77

Fuente: Acta de validación cierre fiscal Calisalud EPS-S en Liquidación diciembre 31 de 2011.

18.7 HALLAZGOS.

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2011.

18.8 CONCLUSIONES.

La Dirección Técnica ante el Sector Salud realizó la validación del Cierre Fiscal a Calisalud EPS-S en Liquidación, a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular N° 0.100.04.01.11.016 de noviembre 21 de 2011, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, determinándose por la Dirección Técnica ante el Sector Salud que la entidad realizó dicho cierre de conformidad con las normas presupuestales.

Como resultado de la ejecución presupuestal se determinó un superávit de \$1.699.940.621.

19 CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Con el fin de darle cumplimiento al proceso del cierre fiscal, por medio de visita fiscal se constató que efectivamente el Acta de Cierre Fiscal de la vigencia 2011 del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., está completamente diligenciada y firmada por el Representante Legal, el Subgerente Administrativo y Financiero y un funcionario responsable del Registro Presupuestal.

19.1 CUENTAS POR PAGAR

19.1.1 Constitución

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle del Cauca, a diciembre 31 de 2011, constituyó doscientos noventa y siete (297) cuentas por pagar para su respectivo pago en la vigencia fiscal de 2012, las obligaciones presupuestales constituidas alcanzan el valor de mil cuarenta y siete millones ochocientos sesenta mil ciento veintinueve pesos M/cte. (\$1.047.860.129), las cuales corresponden a las apropiaciones de gasto de funcionamiento y servicios personales.

19.2 RESULTADO FISCAL

Ingresos

A DICIEMBRE 31 DE 2011

Descripción	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Subtotal Ingresos CDAV	9.548.617.800	8.288.412.000	86.8
Subtotal Convenios	24.826.621.700	25.923.576.500	104.4
Total	34.375.239.500	34.211.988.500	99.5

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

Los Ingresos Totales del CDAV se ejecutaron en un 99.5% con relación al presupuesto total definitivo de los ingresos, la mayor ejecución se presentó en rubro de Ingresos por Convenios con una ejecución del 104.4%.

Gastos

A DICIEMBRE 31 DE 2011

Descripción	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución
Subtotal CDAV	11.894.679.000	10.769.910.000	90.5
Subtotal Convenios	21.749.232.000	21.749.232.000	100.0
Total	33.643.911.000	32.519.142.000	96.7

Fuente: Informes rendidos por la Entidad

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., de un presupuesto definitivo por \$33.643.911.000, obtuvo una ejecución por \$32.519.142.000, que equivale al 96.7%.

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle – CDAV tuvo el siguiente comportamiento en sus ingresos y gastos:

Superávit Presupuestal	=	Total Ingresos	-	Total Gastos
	=	\$34.211.988.500	-	\$32.519.142.000
	=	\$1.692.846.500		

CONCILIACIÓN ESTADO DE TESORERÍA

Fuente	Reservas de Apropriación (excepcionales)	Cuentas por Pagar	Estado de Tesorería	Diferencia
Recursos Propios	N/A	1.047.860.129	1.579.502.331,26	531.642.202,26
Total		1.047.860.129	1.579.502.331,26	531.642.202,26

Fuente: Acta validación de Cierre Fiscal vigencia 2011

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle, presentó un superávit de Tesorería por valor de \$531.642.202,26

19.3 CONCLUSIONES

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., realizó Cierre Fiscal a diciembre 31 de 2011, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 0100.04.01.11.015 de fecha noviembre 21 de 2011, expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali, las doscientos noventa y siete (297) cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2011, corresponden a pagos de prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y gastos de funcionamiento, por un valor total de \$1.047.860.129, que están debidamente legalizadas y soportadas.

20 PERSONERÍA MUNICIPAL

20.1 CUENTAS POR PAGAR

20.1.1 Constitución

La Personería Municipal de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2011, constituyó mediante Resolución No. 002 de enero 2 de 2012, veinticuatro (24) cuentas por

pagar para su respectivo pago en la vigencia fiscal de 2012, de las obligaciones presupuestales de la vigencia 2011 por valor de ciento setenta y nueve millones veinticuatro mil, novecientos cincuenta y ocho pesos mcte. (\$179.024.958), las cuales fueron financiadas con recursos propios.

Las veinticinco (24) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar durante la vigencia 2011, once (11) corresponden a seguridad social del mes de diciembre de 2011, seis (6) corresponden a aportes parafiscales, uno (1) a fondos de cesantías y seis Pensión (6), las cuales están debidamente soportadas.

20.1.2 Revisión

Se revisaron las cuentas por pagar relacionadas en la Resolución No. 002 de enero 2 de 2012, se confrontaron con los documentos soportes suministrados por el sujeto de control y no se encontraron observaciones; las cuentas por pagar constituidas se relacionan a continuación:

CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CDP	RPC	Fecha	Nit	Beneficiario	Valor Presupuesto	Vr. dcto. x nómina	Vr. neto a pagar
RECURSOS PROPIOS							
CESANTIAS							
3355	4537	22/12/2011	899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	15.363.957.00		15.363.957.00
SALUD							
3553	4538	22/12/2011	830113831	COLMEDICA	521.670.00	245.530.00	767.200.00
3553	4539	22/12/2011	800130907	SALUD TOTAL	763.962.00	359.538.00	1.123.500.00
3553	4540	22/12/2011	800251440	EPS SANITAS	4.451.479.00	2.218.321.00	6.669.800.00
3553	4541	22/12/2011	800088702	SUSALUD	792.581.00	373.019.00	1.165.600.00
3553	4542	22/12/2011	890303093	COMFENALCO	170.833.00	851.777.00	1.022.610
3553	4543	22/12/2011	800250119	SALUCOOP	1.1018.616.00	479.384.00	1.498.000
3553	4544	22/12/2011	860512237	SALUD COLPATRIA	254.654.00	119.846.00	374.500.00
3553	4545	22/12/2011	805000427	COOMEVA EPS	779.955.800	3.547.242.00	11.346.800.00
3553	4546	22/12/2011	805001157	SOS	4.640.092.00	3.147.302.00	7.7.87.394
3553	4547	22/12/2011	830009783	CRUZ BLANCA EPS	506.339.00	407.061.00	913.400.00
SALUD ISS							
3554	4548	22/12/2011	900156264	NUEVA EPS.	1.278.533.00	725.067.00	2.003.600.00
PENSION							
3554	4549	22/12/2011	800229739	PROTECCION	672.665.00	262.535.00	935.200.00
3554	4550	22/12/2011	800229739	PORVENIR FONDO PENSIONES	8.960.437. 0	3.719.763.00	12.680.200.00
3554	4551	22/12/2011	800231967	HORIZONTES PENSIONES	2.367.611.00	942.289.00	3.309.900.00
3554	4552	22/12/2011	800224827	ING.FONDO PENSIONES OBLIGATORIAS	201.828.00	67.272.00	269.100.00
3554	4553	22/12/2011	800227940	COLFONDOS PENSIONES	159.954.900	1.599.549.00	869.651.00
3555	4554	22/12/2011	860013816	PENSION ISS	22.866.302.00	9.527.598.00	32.393.900.00

CDP	RPC	Fecha	Nit	Beneficiario	Valor Presupuesto	Vr. dcto. x nómina	Vr. neto a pagar
				PARAFISCALES ARP			
3556	4555	22/12/2011	800256161	SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA	1.583.600.00	0.00	1.583.600.00
3557	4556	22/12/2011	890303093	COMFENALCO	12.405.000.00	0.00	12.405.000.00
3558	4557	22/12/2011	899999239	I.C.B.F.	9.307.000.00	0.00	9.307.000.00
3559	4558	22/12/2011	899999001	MIN	3.103.600.00	0.00	3.103.600.00
3560	4559	22/12/2011	899999001	ESAP	1.552.200.00	0.00	1.552.200.00
3561	4560	22/12/2011	899999034	SENA	1.552.200.00	0.00	1.552.200.00
					103,734,266.00	75,290,692.00	179,024,958.00

Fuente: Relación de Cuentas por Pagar al Cierre de la Vigencia 2011 suministrado por la Personería

20.2 RESULTADO FISCAL

Ejecución de ingresos y gastos

Descripción	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	% de Ejecución	Déficit Presupuestal
GASTOS	8.447.178.656	7.916.391.507	94	
FUNCIONAMIENTO	8.447.178.656	7.916.391.507	94	

Fuente: Reporte cierre fiscal Personería Municipal de Santiago de Cali

Verificado el presupuesto de la Personería Municipal de Santiago de Cali a 31 de diciembre de 2011, se observa que tuvo un presupuesto inicial de \$8.447.178.656.

La Personería Municipal de Santiago de Cali a diciembre 31 de 2011, presenta una ejecución por valor \$7.916.391.507, que equivale al 94% de lo transferido por el Municipio de Santiago de Cali.

20.3 CONFRONTACIÓN DE SALDOS EN TESORERÍA

(RECAUDO EN EFECTIVO+ RECURSOS DEL BALANCE Y/O DISPONIBILIDAD)- PAGOS	ESTADO DE TESORERÍA	DESCUENTOS PARA TERCEROS (RETEFUENTE – RETEIVA -OTROS)	DIFERENCIA
\$7.916.391.507- \$7.812.657.241= \$103.734.266	\$179.024.958	\$75.290.692	0

Fuente: Reporte cierre fiscal Personería Municipal de Santiago de Cali

20.4 CONCLUSIONES

Las veinticuatro (24) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar durante la vigencia 2011, corresponden a pagos de pensión, seguridad social, parafiscales y a fondos de cesantías que ascienden a ciento setenta y nueve millones veinticuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos mcte (\$179.024.958.00), las cuales están debidamente soportadas, no detectándose ningún hallazgo en desarrollo del proceso de validación del Cierre Fiscal 2.011.